

18 Oct-1855. h. 3

corrido por estos de la incursión del enemigo avisándose que ya salían arrestando mucha hacienda vacuna en dirección a los Pueblos Chicos, marchó con toda la división a tomarlos la salida en rumbo a fuerza, ordenando a las partidas siguieran al enemigo dándole pronto aviso de su fuerza y dirección. A las diez y cuarto de la mañana avistó al enemigo a fuera de los Pueblos Grandes, distante como trece leguas. Apresuró la marcha poniéndome en comunicación con mis partidas avanzadas. A las once pudo descubrir su fuerza que serían como cuatrocientos hombres de lanza y conociendo que se disponían a la pelea, me dispuse a ella formando la línea en fila sencilla, y una pieza de batalla en el costado derecho. Rompi el fuego de cañón con el objeto de hacerles largar algún hacienda vacuna lo que no conseguí del todo por tenerla a su retaguardia de trás de unos médanos. Mas sin embargo se logró que desapareciese alguna parte por atender a la pelea. En este estado avanzé la línea al trote llevando la pieza a la prolongación, así que conocí la intención que tenían de flanquearme, pues dividiendo su fuerza amagaron a los flancos. Entonces ordené la carga previniendo antes quedase sostenida la pieza por dos mitades de carabineros, y en protección de las caballadas; siendo tan fuerte aquella que hubo un entrevero que se sostuvo por más de media hora. En este intervalo un grupo de indios avanzó hasta donde estaba la pieza de artillería, como en ademan de arrebatar las caballadas, siendo su arrojo tal que quedaron siete indios a la boca del cañón de un tiro de metralla. Entonces volvieron cara, y fueron escuchillados, y perseguidos a muerte hasta la distancia de seis leguas en que fué preciso hacer alto para mudar caballos, y hacer volver la hacienda vacuna que dejaron en el campo. Acto continuo mandé cien hombres a perseguirlos, marchando con el resto de la división en distancia de catorce ó diez y seis leguas hasta el Médano de la Piedra frente al Potroso.

El resultado de esta jornada, Exmo. Sr., ha sido el rescate de catorce mil cabezas de ganado vacuno aproximadamente, como ochocientos id. yeguarizo, una manada de ovejas, dejando el enemigo en el campo cuarenta y tantos cadáveres, veinte y dos lanzas, y llevando muchos heridos. Por nuestra parte hemos tenido un soldado del Escuadrón de línea muerto, heridos levemente el Capitán D. Dionisio Sagasti, y nueve individuos de tropa del mismo, y del Escuadrón de milicia cuatro soldados.

Quiera S. E. admitir las felicitaciones que por el órgano del infra scrito le dirigen los valientes de esta división que tengo el honor de mandar, que han escarmiento y castigado por tercera vez la osadía de estos indios enemigos, haciendo todos recomendables, y dig nos del alto aprecio de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

ANTONIO RAMIREZ.

VIVA LA FEDERACION!

*El Comandante en
Jefe de las Re-
jimientos Escol-
ta del Gobierno
y 5 de milicias
de campaña.*

Campamento en Mayo-Languiu al Norte
de Salinas Diciembre 20 de 1855.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia.
y 8 de la Confederación Argentina.

Dá cuenta a S. E. del resultado que ha tenido la segunda entrada que ha hecho el que firma al desierto con la división de su mando.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Consecuente a lo que el que firma dijo a V. E. con fecha 4 del mes proximo pasado Noviembre, se puso en marcha con toda la división de su mando el 28 del mismo, desde el Sauce del Norte con dirección a la Sierra de Cura-Mala, para dejar allí todos los arreos que lleva de mula y las cuatro piezas de artillería, y a más cuatrocientos hombres al mando del Sargento Mayor de milicias D. Antonio Tomás Villalva, para que cuidara todo cuanto se dejaba en depósito; y el que firma a la cabecera de mil dieciséis hombres incluyendo cuatrocientos indios amigos, nacido de la indicada Sierra el 9 del pre-

mes Ranqueles, y por aquella parte recorriese todos los lugares de aguadas, mientras que el que subscribe marchaba por la parte del Sud de las mismas montañas, rumbo al Este, dejando muy a la derecha las Salinas Grandes, registrando por esta parte todos los paraderos de los indios enemigos; pero nada se ha encontrado sino vestigios y toldos parados en todas partes. Mas la división destacada a la parte del Norte ha conseguido sorprender las tolderías que indica el parte de aquel Gefe cuyo tenor es el siguiente.

Viva la Federación! —Campamento en Loco, Diciembre 18 de 1855.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederación Argentina.—El Sargento Mayor de la vanguardia, D. Eugenio Bustos.—Al Sr. Coronel Edecán de S. E., Comandante en Jefe de la Escuela del Gobierno, 5.º de Milicias de Campaña, y Jefe de la División Expedicionaria al Desierto, D. Narciso del Valle.—Habiéndome separado el dia 13 del corriente con la División de mi mando me dirigí según las órdenes de V. S. (después de pasadas las montañas) hacia el poniente habiendo marchado esa noche nueve leguas hasta llegar al Medano de Quequén en donde pude hacer dar agua con bastante trabajo a la caballada. De allí marché el 14 al poniente el Sol habiendo ya encontrado rastros de indios, por los cuales seguí hacia el Norte 15 leguas y amanecí en el Médano de Gaucho en donde hice alto para dar descanso a los caballos que en la jornada anterior habían transitado por un campo espinoso y guadaloso. El 15 al ponerte el Sol continué la marcha siempre al Norte, y sobre el rastro se hizo una jornada de 14 leguas por igual campo, y amanecí en los Jagüales de Lima-Cofus. Allí pude dar agua a la hacienda con escasa, y una partida que mandé a descubrir sobre el mismo rastro, me resultó dos indios enemigos que logré tomar pertenecientes a tolitas muy distantes del lugar en que me hallaba, y estos me informaron que como a quince leguas estaban las tolderías de los Caciques Maulín, Ríoqui, Millaquién y Guay-qui-neoqui, que estos dos últimos se hallaban en sus toldos y los primeros habían ido a invadir en dirección a la Federación a Satto, llevando parte de sus indios y restos de Chilenos a que quedaron entre ellos al retirarse los demás. En esta virtud me puse en marcha al entrase el Sol, precipitándola con el objeto de lograr alcanzar antes de acercar las indias tolderías, pero el estado de las caballadas no lo permitió, lo que dió lugar a aproximarme de dia, antes de salir el Sol, al punto en que seguían el informe de los indios tomados la tarde anterior, debía preparar el ataque; lo que verifiqué del modo siguiente, con seis escalones de a cincuenta hombres cada uno compuesto de 25 soldados y 25 indios que doblaban a cada frente y flanquear los costados derecho e izquierdo en toda la extensión de los toldos. Se ejecutó el avance mandando el infraescrito el centro y en reserva con cien hombres teniendo a sus órdenes a los Capitanes D. Joaquín Aguilar, D. Florencio Villanueva y al Ayudante D. Patricio Ricabarrón, comandando los expresados escalones los Tenientes D. José Aguilar que iba en el primero de la derecha, el de igual clase D. Carlos Pereira mandaba el de la izquierda, el Teniente D. Mariano Lascerna el 2.º, y al mando de la caballería y tropa guardia el de igual clase D. Francisco Rodríguez. En el costado izquierdo, y en la misma posición mandaban los escalones los Alféres D. Diego Alvarado, teniendo a sus órdenes al Alférez D. José María Hurtado, y D. Manuel Serra, que mandaba el último. Los indios enemigos esperaron el ataque preparados y con sus armas, se resistieron con obstinación, pero viendo al valor y fuerza de nuestra tropa a indios amigos que nos acompañaban, quedaron muertos en sus toldos el número de noventa y tres y solo se escaparon los que anteriormente lograron fugar en pedos y domados que fueron diez y seis, y entre ellos los dos Caciques Millaquién y Guay-qui-neoqui, que estaban al cargo de estas tolderías, en razón de andar el resto de indios en la invasión, quedando en nuestro poder trescientas nueve personas de ambos性es y todas edades, dos castizas cristianas y un cautivo llamado Lucas Acosta de la última invasión al Azul treinta y tres animales vacunos, quinientos once caballos y yeguas, todos de silla, en inservible estado, ciondo catorce entre ovejas y cabras, siendo este el total de la hacienda que allí existía, no sin embargo más que en los caballos montados en que escaparon los indios arriba indicados. Entre estas familias se han tomado las de los Caciques Ríoqui, Guay-qui-neoqui, y la del Cacique Maulín. Los soldados 6 indios de la División, se han apoderado de una porción de prendas de pista, algunas onzas de oro, pesos fuertes, jergas, mantas, etc. Por nuestra parte no ha habido pérdida ni desgracia. Toda la División ha llenado su deber. Los Oficiales han mostrado empeño y valor, y la tropa invitando este ejemplo ha probado su disciplina y constancia. Los indios amigos comandados por los Caciques Colimbas, Juan Quiriguall, y Raylofe, como igualmente sus Comitentes, en tanto desempeñaron sus autoridades.

Luego de llegar a la Sierra donde están los depósitos pienas el que subscribe continúa su marcha hasta Topilejo y de allí dar cuenta al Exmo. Gobierno para lo que tenga a bien ordenar.

Si lo es plausible el infraescrito recomendar al Exmo. Gobierno la División que ha tenido la fortuna de encontrar los enemigos, no le menos de su deber el hacerlo con el resto de la división que marchaba a sus inmediatas órdenes, pues si estos no han llenado su deber con los enemigos, es porque no se ha tenido la suerte de encontrarlos pues el ardor entusiasmado y disposición, tanto de los Jefes, oficiales y tropa, como también los indios amigos es muy recomendable al Exmo. Gobierno puesto que nada se ha omitido en ellos para conseguir llenar los deseos de S. E. Al retirarse la división de estos lugares hacia el punto demandado por S. E. ha recorrido una inmensa campaña siendo la mayor parte de ellos campos espinosos y guadalosos, escasos de agua y pastos, y es por esta razón que las caballadas han sufrido en el estado de sus carnes y lomos, y también por lo avanzado de la estación.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

NARCISO DEL VALLE.

VIVA LA FEDERACION!

MENSAJE

A LA

DÉCIMA-QUINTA LEGISLATURA.

*El Padre Ego-
cristiano.*

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1855.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederación Argentina.

A la H. Representación de la Provincia.

Señores Representantes:

Este día siempre feliz para la Provincia de Buenos Aires, es en extremo grato a mi corazón. Después de un año entero, llega por fin el momento deseado de respirar el aire libre de este recinto, y de aliviar ese peso inmenso que llevó con resignación, desde que votaste, y el de mis conciudadanos me invistieron con la suma del poder. Debemos a la Divina Providencia el inestimable don de la paz interior de la República—Se ha dignado alentar mis débiles fuerzas para sostener la ponderosa carga que mis conciudadanos colocaron sobre mis hombros—Sin este beneficio no habría podido cumplir el primer deber que me impusiste, de destruir la anarquía, restablecer la tranquilidad pública, y afianzar el orden en la Causa Nacional de la Federación. A grande honra tiene el Gobierno aseguraros, que por el auxilio del Todo Poderoso, se han llenado vuestras esperanzas—Así es como, ensanchado mi corazón, y elevado hasta el Cielo lleno de gratitud por los inestimables favores que nos dispensa, reboza de júbilo el Gobierno al tener el honor de saludar a la Décima-Quinta Legislatura, y personarse en medio de los Honrables Representantes á darles cuenta de su proceder.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Confederación mantiene ilosas sus relaciones amistosas con los Estados amigos—Cada día se estrechan más, bajo los auspicios del orden que reina en la República, y de su religiosa reciprocidad.

Con profundo pesar el Gobierno os anuncia el fallecimiento de nuestro grande buen Amigo el Rey de la Gran Bretaña S. M. Guillermo IV; por cuyo infusto acontecimiento mandó á los empleados civiles y militares visitaren hoy tres días consecutivos—El trono que dejó este monarca ha sido ya ocupado por su Augusto Sobrino Victoria I.; y ha participado el Gobierno de la señorial satisfacción con que la salió su pueblo—Le es grato comunicaros que ha recibido de esta Soberana positivas seguridades de amistad—Ha confirmado á su Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno, renovando sus credenciales.

La cuestión con la Gran Bretaña sobre la inesperada ocupación de las Islas Malvinas permanece en el mismo estado que se os anunció el año anterior—La justicia de los reclamos de la Confederación le impone el estricto deber de no abandonarlos—La negociación seguirá su curso con oportunidad, pues el Gobierno felicemente no tiene hasta ahora motivos para recelar que en el término de este negocio el poder usurpe á la razón el lugar que le asigne la civilización del mundo—

Las reclamaciones Británicas sobre perjuicios causados por los corsarios de la República en la guerra que soportó contra el Emperador del Brasil, han sido satisfechas en su totalidad, cumpliéndose puntualmente el convenio para su abono—Veintitres mil quinientos una libras esterlinas ha desembolsado el Tesoro de esta Provincia para llenar ese compromiso de la República—

Fácil es comprender cuán grandes sacrificios han sido necesarios para conciliar tal ergazuela con las exigencias del Estado—Pídase al fin fundar en su lejanía el derecho á iguales indemnizaciones de parte de la Gran Bretaña—Pero el Gobierno

que los pueblos invadir para saquear chabolas, y hacer volver la invasión que dejaron en el campo. Acto continuo mandó cincuenta hombres a perseguirlos, marchando con el resto de la división en distancia de catorce ó diez y seis leguas hasta el Médano de la Piedra frente al Potroso.

El resultado de esta jornada, Exmo. Sr., ha sido el resultado de catorce mil cabezas de ganado vacuno aproximadamente, como ochocientas id. yeguarizo, una media de ovejas, dejando el enemigo en el campo cuarenta y tantos cadáveres, veinte y dos lanzas, y llevando muchos heridos. Por nuestra parte hemos tenido un soldado del Escuadrón de línea muerto, herido levemente el Capitán D. Dionicio Sagasti, y nueve individuos de tropa del mismo, y del Escuadrón de milicia cuatro soldados.

Quiera S. E. admitir las felicitaciones que por el órgano del infra scrito lo dirigen los valientes de esta división que tengo el honor de mandar, que han escarmecido y castigado por tercera vez la osadía de estos indios enemigos, haciendo todos recomendables, y dignos del alto aprecio de V. E.

Dios guarda a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

ANTONIO RAMIREZ.

VIVA LA FEDERACION!

El Comandante en
Jefe de los Re-
gimientos Escu-
adrón del Gobierno
y de milicias
de campaña.—

Campamento en Mayo-Lasquetu al Norte
de Salinas Diecisiete 20 de 1857
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia
y 8 de la Confederación Argentina.

Dá cuenta a S. E. del resultado que ha tenido la segunda entrada que ha hecho el que firma al desierto con la división de su mando.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Consecuente a lo que el que firma dijo a V. E. con fecha 4 del mes proximo pasado Noviembre, se puso en marcha con toda la división de su mando el 28 del mismo, desde el Sauz del Norte con dirección a la Sierra de Cura-Mala para dejar allí todos los arreos que lleva de mas y las cuatro piezas de artillería y a mas cuatrocientos hombres al mando del Sargento Mayor de milicias D. Antonio Tomás Villalva, para que cuidara todo quanto se dejaba en depósito; y el que firma a la cabecera de mil doscientos hombres incluyendo cuatrocientos Indios amigos, marchó de la indicada Sierra el 6 del presente, con rumbo a Salinas por la parte del Sud, y a las tres jornadas fue tomado por una de las partidas del campo un Indio que venía pasado de los enemigos, perteneciente al finado D. Venancio, pero con veinte días de caminato y a pie, porque el caballo en que había fugado se le murió en el camino; y este dió la noticia que los Indios Chilenos al mando de Callfucura Namuncurá y otro, se iban de miedo que los cristianos los avanzaan en sus toldos, que ya no querían dejar mas Indios morir en esta tierra, que ellos no tenían nada que cuidar, y que de consiguiente llevaban perdidos trececientos Indios desde que habían venido de sus guardias. Con tal noticia fué preciso forzar la marcha con el objeto de alcanzarlos antes de que pasaran la travesía y se nos fueran sin que llevaran un escarmiento que les hiciera olvidar esta frontera para siempre. Mas habiendo llegado el 12 hasta la Laguna de Tanaque a siete leguas de la travesía para el Chasicó fué impuesto el suscrito por el Jefe de vanguardia Sargento Mayor D. Eugenio Bustos que los enemigos habían pasado la travesía dejando en los lugares donde estaban establecidos los toldos pasados, lo que mostraba la precipitación con que habían fugado. Con este aviso el que firma estuvo parado dos días en aquel lugar haciendo recorrer las montañas y aguadas conocidas, con el objeto de descubrir algo, mas nada se consiguió. En tal caso desprendió de la fuerza una división de cuatrocientos hombres al mando del Sargento Mayor indicado D. Eugenio Bustos, compuesta de doscientas cincuenta plazas veteranas, de los dos cuerpos que forman el todo de la indicada división, y ciento y cincuenta Indios amigos incluso los del Colleno y Raylefe, para que marchase al Norte de las montañas como en dirección de los cam-

inos que llevan a la travesía, y que quedó en el campamento en Mayo-Lasquetu, al Norte de Salinas Diecisiete 20 de 1857, Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederación Argentina.

El resultado de esta jornada, Exmo. Sr., ha sido el resultado de catorce mil cabezas de ganado vacuno aproximadamente, como ochocientas id. yeguarizo, una media de ovejas, dejando el enemigo en el campo cuarenta y tantos cadáveres, veinte y dos lanzas, y llevando muchos heridos. Por nuestra parte hemos tenido un soldado del Escuadrón de línea muerto, herido levemente el Capitán D. Dionicio Sagasti, y nueve individuos de tropa del mismo, y del Escuadrón de milicia cuatro soldados.

Quiera S. E. admitir las felicitaciones que por el órgano del infra scrito lo dirigen los valientes de esta división que tengo el honor de mandar, que han escarmecido y castigado por tercera vez la osadía de estos indios enemigos, haciendo todos recomendables, y dignos del alto aprecio de V. E.

Dios guarda a V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

ANTONIO RAMIREZ.

VIVA LA FEDERACION!

El Comandante en
Jefe de los Re-
gimientos Escu-
adrón del Gobierno
y de milicias
de campaña.—

Campamento en Mayo-Lasquetu al Norte
de Salinas Diecisiete 20 de 1857
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia
y 8 de la Confederación Argentina.

Dá cuenta a S. E. del resultado que ha tenido la segunda entrada que ha hecho el que firma al desierto con la división de su mando.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Consecuente a lo que el que firma dijo a V. E. con fecha 4 del mes proximo pasado Noviembre, se puso en marcha con toda la división de su mando el 28 del mismo, desde el Sauz del Norte con dirección a la Sierra de Cura-Mala para dejar allí todos los arreos que lleva de mas y las cuatro piezas de artillería y a mas cuatrocientos hombres al mando del Sargento Mayor de milicias D. Antonio Tomás Villalva, para que cuidara todo quanto se dejaba en depósito; y el que firma a la cabecera de mil doscientos hombres incluyendo cuatrocientos Indios amigos, marchó de la indicada Sierra el 6 del presente, con rumbo a Salinas por la parte del Sud, y a las tres jornadas fue tomado por una de las partidas del campo un Indio que venía pasado de los enemigos, perteneciente al finado D. Venancio, pero con veinte días de caminato y a pie, porque el caballo en que había fugado se le murió en el camino; y este dió la noticia que los Indios Chilenos al mando de Callfucura Namuncurá y otro, se iban de miedo que los cristianos los avanzaan en sus toldos, que ya no querían dejar mas Indios morir en esta tierra, que ellos no tenían nada que cuidar, y que de consiguiente llevaban perdidos trececientos Indios desde que habían venido de sus guardias. Con tal noticia fué preciso forzar la marcha con el objeto de alcanzarlos antes de que pasaran la travesía y se nos fueran sin que llevaran un escarmiento que les hiciera olvidar esta frontera para siempre. Mas habiendo llegado el 12 hasta la Laguna de Tanaque a siete leguas de la travesía para el Chasicó fué impuesto el suscrito por el Jefe de vanguardia Sargento Mayor D. Eugenio Bustos que los enemigos habían pasado la travesía dejando en los lugares donde estaban establecidos los toldos pasados, lo que mostraba la precipitación con que habían fugado. Con este aviso el que firma estuvo parado dos días en aquel lugar haciendo recorrer las montañas y aguadas conocidas, con el objeto de descubrir algo, mas nada se consiguió. En tal caso desprendió de la fuerza una división de cuatrocientos hombres al mando del Sargento Mayor indicado D. Eugenio Bustos, compuesta de doscientas cincuenta plazas veteranas, de los dos cuerpos que forman el todo de la indicada división, y ciento y cincuenta Indios amigos incluso los del Colleno y Raylefe, para que marchase al Norte de las montañas como en dirección de los cam-

A la H. Representación de la Provincia.

Señores Representantes:

Este dia siempre feliz para la Provincia de Buenos Aires, es en extremo grato a mi corazón. Despues de un año entero, llega por fin el momento deseado de respirar el aire libre de este recinto, y de aliviar este peso inconcebible que llevo con resignación, desde que vuestra votó, y el de mis conciudadanos me invistieron con la suma del poder. Debemos a la Divina Providencia el inestimable don de la paz interior de la República—Se ha dignado alejar mis débiles fuerzas para sostener la ponderosa carga que mis conciudadanos colocaron sobre mis hombros—Sin este beneficio no habrían podido cumplir el primer deber que me impusisteis, de destruir la anarquía, restablecer la tranquilidad pública, y afianzar el orden en la Causa Nacional de la Federación. A grande honra tiene el Gobierno asegurarnos, que por el auxilio del Todo Poderoso, se han llenado nuestras esperanzas—Así es como, encantado mi corazón, y elevado hasta el Cielo Bajo de gratitud por los inmejorables favores que nos dispensa, roba du júbilo el Gobierno al tener el honor de saludar a la Décima quinta Legislatura, y personarse en medio de los Honrables Representantes a darles cuenta de su proceder.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Confederación mantiene illesas sus relaciones amistosas con los Estados amigos—Cada dia se estrechan mas, bajo los auspicios del orden que reina en la República, y de su religiosa reciprocidad—

Con profundo pesar el Gobierno os anuncia el fallecimiento de nuestro grande buen Amigo el Rey de la Gran Bretaña S. M. Guillermo IV; por cuyo infusto acontecimiento mandó á los empleados civiles y militares visitaren todo tres días consecutivos—El trono que dejó este monarca ha sido ya ocupado por su Augusta Soberana Victoria I.; y ha participado el Gobierno de la señalada satisfacción con que la saludó su pueblo—Le es grato comunicaros que ha recibido de esta Soberana positivas seguridades de amistad—Ha confirmado á su Ministro Plenipotenciario cerca de este Gobierno, renovando sus credenciales—

La cuestión con la Gran Bretaña sobre la inesperada ocupación de las Islas Malvinas permanece en el mismo estado que se os anunció el año anterior—La justicia de los reclamos de la Confederación le impone el estricto deber de no abandonarlos—La negociación seguirá su curso con oportunidad, pues el Gobierno felizmente no tiene hasta ahora motivos para creer que en el término de este negocio el poder usurpe á la razón el lugar que le asigna la civilización del mundo—

Las reclamaciones Británicas sobre perjuicios causados por los corsarios de la República en la guerra que sostuvo contra el Emperador del Brasil, han sido satisfechas en su totalidad, cumpliéndose puntualmente el convenio para su abono—Veintimil quinientos una libras esterlinas ha desembolsado el Tesoro de esta Provincia para llenar ese compromiso de la República—

Fácil es comprender cuan grandes sacrificios han sido necesarios para conciliar tal erogación con las exigencias del Estado—Pídose al fin fundar en su lealtad el derecho á iguales indemnizaciones de parte de la Gran Bretaña—Pero el Gobierno siente temor que aseguraren, que en sus demandas por perjuicios del mismo origen han sido inútiles los esfuerzos para la reparación de los daños causados por la indebil captura que el Black Jack de la Real Marina Británica hizo del corsario Argentino Presidente—Y aunque este Gobierno ha tenido a su favor la opinión de los tribunales ingleses, que absolvieron de todo cargo al buque y su tripulación, todavía no puedelingtonarse de haber hallado aquiescencia en el Ministerio Británico sobre este punto—

Graves enfermedades forzaron al Ministro Plenipotenciario de la Confederación cerca de S. M. B. á pedir su carta de retiro, y el Gobierno creyó justo recordársela—Ha sostenido con celo y saber los intereses de la República—Su regreso indispensable ha dejado en suspenso los negocios pendientes en la Corte de Londres—Para proseguirlos es necesario proveer un Agente Diplomático, que mas adelante el Gobierno nombrará—Entretanto ha investido con el carácter de Consul General á la persona que a falta de la legación ha juzgado podrá desempeñar dignamente el cargo consular—

S. M. el Rey de los Franceses nombró un Encargado de Negocios y Consul General en esta República—El Caballero en quien recayo este nombramiento, manifestó al Gobierno á su arribo á esta ciudad, no poder entrar en el ejercicio de sus funciones sin ir previamente á su país á dar cuenta de las comisiones que había desempeñado—

Es satisfactorio al Gobierno anunciaros que S. M. el Rey de Cerdeña ha reconocido del modo mas explícito á la Confederación Argentina como Estado Soberano, libre e independiente—En consecuencia se expidió el exequatur al Consul General de aquel Reyno en esta República, que se había suspendido en cumplimiento del Decreto Supremo de 1854,—según os anunció en el último Mensaje—

Las justas interpelaciones del Gobierno ante S. M. el Rey de Holanda aun no han sido atendidas—En las fortalezas de Paracuariba se conserva en cedulas á los oficiales del barne de guerra de esta República Gobernador D. Gregorio, apresado por

el año 1839 en la Isla de San Juan—El Gobierno sera constante en reproducir sus fundadas gestiones, y no es de esperar sea por más tiempo inmenso aquél Gabinete á la justicia de nuestra demanda—

El Consulado General Argentino en las Ciudades Americanas de Alemania permanece vacante por renuncia del que lo servia—Será provisio según convenga á los intereses de la República—

Vencidas las dificultades inesperadas de que os instruyó el Gobierno en el último Mensaje, ha nombrado el Ministro Extraordinario que anuncio al Gabinete de Washington, y en breve partira á su misión—Desear sinceramente la buena inteligencia entre aquella Repùblica y la Confederación—Y precisado á llenar el sagrado deber de reclamar energicamente contra la violenta atroz conducta del Comandante de la corbeta Lexington en las Islas Malvinas, espera que el escándalo de este suceso sea completamente reparado por el Gobierno de una nación tan celosa de su honor, como distinguida por la justicia, y liberalidad de sus principios—

Subiste inalterable la amistosa buena inteligencia con S. M. el Emperador del Brasil—No perderá el Gobierno oportunidad favorable para la celebración del Tratado definitivo de paz anunciado en la Convención preliminar de 1828—Gran sentimiento ha tenido al contemplar la prolongada contienda que sigue agitando algunas de las ricas provincias de aquel Imperio—La guerra civil en que está envuelto el territorio del Río Grande, ha sido para la Confederación un gran mal, porque los caudillos rebeldes contra el orden legal del Estado del Uruguay, encontraron allí asilo y protección, y á la sombra de la inhumanidad de que gozaban, no han cesado de maquinar también contra la paz de esta República—Tal estado de cosas nos es insopportable, y ha inducido al Gobierno á nombrar un Ministro Plenipotenciario cerca de la Regencia del Brasil—Partirá para su destino así que las imperiosas circunstancias de la Autoridad le permitan ocuparse de su despacho—

El escarnimiento que sufrieron el cabecilla Rivera, y los infames unitarios de su bando, en su primera invasión al Estado Oriental del Uruguay el año anterior, no fué bastante eficaz para destruir sus planes desoladores—Esa República ha vuelto á sufrir la sensible desgracia de ser turbada por aquella cudsilla de anarquistas—Es grato al Gobierno anunciaros haber renovado las medidas saludables que contribuyen á sofocar la escandalosa sublevación del año 36, y que los demás de la Confederación, instruidos del nuevo sacerdote, han correspondido al Encargado de las Relaciones Exteriores, con energía, dignidad y decoro—Aunque los anarquistas lograron á su ingreso en el territorio de aquél Estado una ventaja sobre las fuerzas legales, fueron después derrotados por éstas en una acción general—Este importante suceso es un nuevo irrefigurable testimonio de la exercción con que los mira el Pueblo Oriental—Confiesuieren que sean los esfuerzos de ese bando inicuo, formado de unitarios y sublevados, la Confederación Argentina nada tiene que temer—Los honestos efectos de una liberalidad mal entendida con los enemigos de la quietud pública, no serán quizás lecciones inútiles para los Gobiernos que desean fundar sólidamente la paz—Pero si alguna vez llegara á favorecerlo la fortuna, la Confederación cuenta con las medidas de precaución que ha tomado, y con los abundantes recursos que la proporciona su valor y patriótico entusiasmo—Firme en el principio de no hacer nada á medias, cuando se trata de reprimir la osadía de los unitarios y anarquistas, cree que indudablemente hará desaparecer para siempre esa turba de malvados—

La paz con el Perú y Bolivia ha sido siempre un objeto de especial atención para la Confederación: pero desprendidas ambas naciones de su libertad, y sometidas á desprecio de sus generosos sentimientos al poder omnímodo de un tirano conquistador que los agobia, no hay empiezo que el Gobierno haya omitido para evitar la dolorosa necesidad de la guerra—La idea de ser encueltos en ella pueblos magnánimos, cuyos pabellones se entrelazaron con los nuestros para sacudir la dominación española, ha retardado el pronunciamiento que el honor y la seguridad de la República aconsejaban siempre—Alzóse un caudillo ambicioso sobre las ruinas de la libertad del Perú y Bolivia—Erigiéose árbiro de sus instituciones, bajo fententidas protestas de asegurar los derechos que hollaba, y extendiendo sus miras á las Repùblicas limítrofes, lanzó la discordia escoleda de sus calamidades sobre la Confederación, y sobre Chile—Nuestra independencia se vio amenazada; y el silencio, y la tolerancia del Gobierno habría sido un crimen ante la opinión pública de la Nación—El Encargado de las Relaciones Exteriores creyó no responder dignamente del honor y de la independencia nacional, si no pudiese valla á la desmedida ambición de un aventureño favorecido por la fortuna—Interpeló el sufragio de la Confederación, sabiendo que el animoso Pueblo que representais, sería el primero en acudir al llamamiento nacional, con el desprendimiento y valor que despliega cuando se trata del honor Argentino—La Confederación declaró pública y solemnemente la guerra al General Santa-Cruz por el organo del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y publicó el Manifiesto que os presenta, en que habráis las justísimas razones que la han motivado—El Gobierno confia en que las Naciones culmas del Universo reconocerán en este paso la preiente necesidad que nos ha conducido á darlo no confundiendo la inexcusable intervención en la organización política de otros Estados, con el imperioso deber de defenderse—Si la conveniencia de un justo equilibrio entre las naciones ha promovido tantas veces guerras sangrientas en la culta Europa, la Confederación cree no desmerecer el respetable fullo de su opinión al tomar las armas contra un enemigo armado, que destruyendo la armonía de las nuevas Repùblicas del Sur, ha osado escribir con su sangre la muerte de la paz en el continente del Pacífico—

de la Confederación acompaña á ese valeroso Ejército, y confia que la Providencia coronará esa empresa de honor y gloria, con el cesamiento del enemigo de la Libertad Americana—

La misma persona, acreditada cerca del Gobierno de Chile ha sido investida con igual carácter de Ministro Plenipotenciario cerca del de la República Ecuatoriana—La posición geográfica de este Estado, y el patriotismo de su Gobierno, dan motivo á esperar que simpatizará con los nobles esfuerzos de Chile, y de la Confederación, para poner en guarda contra las ambiciosas miras del titulado Protector del Perú—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederación gozan de los inapreciables bienes que produce la paz interior—Sus respectivos Gobiernos conservan la fraterna confianza que legó en ellas el triunfo de la República sobre los restos del protero bandito unitario—Sus pacíficos habitantes empezan á recoger el fruto de sus sacrificios á la sombra de las leyes de la Confederación, cuando han sido llamados á las armas para defender la libertad e independencia de su Patria—Las Provincias han correspondido a este llamamiento, como debía esperarse de su decisión y patriotismo—Todas, y cada una de ellas, se han manifestado dispuestas a concursar con sus hijos, y recursos al sostén del honor nacional—

El Ejército Confederado, bajo la dirección del benemérito Brigadier, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tucumán, se acerca á la frontera de Bolivia provisto de los elementos de triunfo—El enemigo ha empezado á experimentar ya el denuedo y entusiasmo Argentino—Los Pueblos Bolivianos no encontraron en él sino á sus antiguos compañeros de gloria, y á los verdaderos amigos de su libertad—

La Provincia tuvo el honor de hospedar al grande, y distinguido amigo de la Confederación, el Ilustre Gobernador de Santa Fé—Su salud importantísima, gravemente quebrantada por las tareas inseparables de su elevada posición, y por las penosas campañas que personalmente ha dirigido, encontró en esta ciudad, con grande satisfacción del Gobierno, y de toda la República el alivio de sus dolencias—Fue saludado con los honores debidos á la alta importancia de sus eminentes servicios—

Ya esto, Señores, cumplida la ley, y vengado el agravio hecho á la humanidad en el horrendo asesinato de Barranquitas—Yaco—Los autores, ejecutores y cómplices de tan atroción, han sido juzgados y sentenciados, conciliándose la severidad de las leyes con la equidad de la Confederación—La naturaleza de esta causa, sus extensas ramificaciones, y la tramitación indispensable para la comprobación de los hechos, han ocupado un período que el Gobierno hubiera deseado acortar; pero su aceleramiento habría perjudicado al preciso esclarecimiento de la verdad—Al desgraviar el Gobierno la justicia con el castigo de los delincuentes, le queda la satisfacción de no haberles privado de los medios legales de defensa ni omitido desvelo por corresponder dignamente á la confianza con que la República les honró, en la atribución delegada para juzgarlos y sentenciarlos—El fallo terrible contra los criminales ha frustrado esa vez, como en otras, las temerarias maniobras del inicuo bandito unitario, y si desgraciadamente se ha aumentado el catálogo de sus víctimas, también la República ofrece á sus enemigos un nuevo desenganche de la impotencia de sus maquinaciones—Esta ejecución levanta un monumento sólido á la justicia legal de la Nación—

Los Gobiernos todos de la Confederación han adoptado y publicado en sus respectivas Provincias el decreto del de Buenos Aires, para que ninguna persona ni autoridad civil ni eclesiástica de esta Provincia, reconozca con valor alguno legal ninguna Bula, Breve, ó Escritorio Pontificio, ó otra clase de documento emanado medianamente o inmediatamente de la Curia Romana, si el previo pase, ó escrivano de la Autoridad encargada de las Relaciones Exteriores—Todas las circunstancias comprendidas en dicho decreto han sido avogadas por la República con celo y sin hesitation—Esta uniforme marcha da lugar á esperar con fundamento que desaparezca para siempre la fatal consecuencia de poner en ejecución tales Bulas, sin el conocimiento y juicio anticipado de la competente Autoridad civil—Conoced bien, Señores, que entre los males que se impiden por esta medida, algunos hay carnares de aligerar el sufrimiento político, y de minar su existencia—

Ved, H.H. Representantes, el esfuerzo del de nuestras relaciones con los Estados amigos, y el de la paz interior—Si una guerra necesaria nos ha interrumpido los de amistad, y comercio con las Repùblicas del Perú y Bolivia, el Gobierno confia en la Divina Providencia, que acortará la duración de esta desgracia con la ruina del tirano que las opriñe—

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires ha respondido singularmente al llamamiento de la Autoridad Nacional para defender la Confederación—Siempre tan valiente como generosa, no ha querido ceder su eminencia histórica en la guerra de la Independencia de América por alargar sacrificios que nunca rehusó—Resueta esta á defender el honor de la República, y á contribuir segunda vez á la libertad de dos naciones, por la que se derramó á torrentes la sangre de sus hijos—Las subscripciones de la ciudad y campo, son el mejor testimonio de su decisión contra el tirano del Perú y Bolivia—El Gobierno se congratula al encontrar en tan acrecentado patriotismo la fuente inagotable sus recursos—

La Administración de Justicia ha sido un objeto de preferencia en los deseos del Gobierno, por que de oña depende gran parte de los bienes que puede apropiar el hombre en sociedades—Conoce que las instituciones más ilustres quitan reducidas

tan este grave e importante negocio—El Gobierno, pues, os ruego con el mayor encarecimiento, queréis dictar cuanto antes una ley sobre este particular, porque los perjuicios que sufren las partes interesadas deben ser de mucha magnitud, trenta que se halla abierta una puerta muy espaciosa á la mala fe, para eludir cuando se quiera la autoridad de cosa juzgada—Os ruego también, que la ley sea exonerándolo de todo conocimiento en esa clase de recursos, por las justas y poderosas razones que os ha manifestado, hablando el Gobernador de la Provincia con la mayor sinceridad, y con toda la pureza de patriotismo que le hacen sacrificar en obsequio del país hasta los momentos más precios para atender á la conservación de su vida—

El Tribunal Consular ha contribuido con su eficacia y contracción á minorar los pleitos, y á remover las trabas que el interés individual sujeta con frecuencia—El espíritu de conciliación prescripto por las ordenanzas de su instituto ha presidido en sus resoluciones—Vacante el empleo de Asesor, se ha expedido de un modo satisfactorio, con notable economía del Estado en los asuntos contenidos—El Gobierno sin embargo proveja oportunamente aquel destino—

Los Tribunales de Justicia continúan desempeñando dignamente su instituto—La Policía los auxilia con oportunidad, y esta á su turno se recomienda por el celo con que llena sus útiles e importantes funciones—

Debo el triobionario un especial recordar de las laboriosas tareas de los Juegados de Paz de la Provincia—Los de la campaña corren enfervoradamente á la ejecución de las medidas contra los malhechores—Este vigor, apoyado con perseverancia por el Gobierno, va extinguiendo los males sin cuento que había producido la iniquidad—

Los Juegados de los mercados contribuyen eficazmente á facilitar el tráfico de la campaña, evitando con decisiones prontas arreglos, y acomodamientos razonables las cuestiones que en otro tiempo degeneraban en formales discordias, y en erogaciones dispendiosas—

La Academia de Jurisprudencia ha recibido una nueva estación del Gobierno, mandando revisar y reformar su reglamento—Entretanto sus empleados se nombran por el método que se le ha prescripto—

La Magistratura, y la Provincia toda han hecho una adquisición importante en la Recopilación general de todas las Leyes y Decretos patrios, y es grato al Gobierno poseer en vueltas mano una obra de tan utilidad general—

Por expreso decreto se han prohibido los certificados, ó declaraciones escritas de particulares, sean ó no instrumentos públicos, sin precedente orden de la Autoridad—La práctica introducida, de recibirse aquellos attestados por el favor gratuito del que los daba, era perjudicial al Tesoro público—La extinción de semejante abuso merece comprenderse entre las adquisiciones del presente orden—

Es de todos tiempos, y sucede en todos los Estados, citar frecuentemente como costumbre los abusos introducidos contra la ley, y estos tienen lugar y se propagan con facilidad si el Poder público no se conserva en vela para impedir los primeros ejemplos de desorden—Tal había acontecido con las leyes que regían el uso del Papel sellado—Sin disimulo se violaban sus artículos más terminantes, y las rentas sufrían una defraudación progresiva—El Gobierno ha dictado medidas eficaces en esta parte para la fiel observancia, y exacto cumplimiento de la ley—

El decreto de 12 de Julio de 1836 sobre el modo de regular el horario a Contadores entre partes, recibió su complemento con la designación de los Contadores Generales de la Provincia para la justa estimación de aquél—En esta disposición se ha consultado la mejor garantía de fidelidad, y acierto á favor de los interesados, como también la de no ser perjudicados con el pago de injustos, y exorbitantes estipendios—

La religión, y la moral, sin las que toda institución es falsa, suministran la influencia de su poder por el enlativo espiritual de sus dignos Ministros—Los habitantes de la campagna, que admiran la distancia entre el Cielo y la tierra, no encontraban las gradas de la religión que nos eleva á tanta altura, han recibido lo consuelos de ella bajo el cielo evangélico de Misiones, de que el Gobierno los ha provisto—En todas partes han sido recibidos en triunfo, y los Sacerdotes que desempeñan este importante y sagrado ministerio, son queridísimos al mayor reconocimiento—Igual entusiasmo se ha manifestado en la repetición de algunos curas depuis por largo tiempo carecían de ellos—La Santa Casa de Ejercicios contribuye poderosamente á la consolidación de las buenas costumbres—El Gobierno no cesá de recibir testimonios sinceros de gratitud por tales beneficios, que prestan una sólida garantía contra la impiiedad del mundo unitario—

El fallimiento de algunos dignitarios del Senado del Clero ha dejado vacantes, que el Gobierno cuidará de proveer oportunamente—Mientras tanto se ha acordado al Senado la compensación debida á las mycas acumuladas por la diminución de sus miembros—

El alto respeto debido al Santuario, muy particularmente al celebrar los Sacramentos, y en sus angustias ceremonias, ha inducido al Gobierno á dictar providencias para impedir la continuación de la importunidad, ó irreverencia de los niños nascientes á los bautismos—La Autoridad civil, llenando el deber que le corresponde, contribuirá en adelante á la soleminidad del gran dia de un Cristiano—

Se adelanta la reparación del Templo de la Catedral, segun lo permite las entradas extraordinarias destinadas á este objeto—Se ha reparado y hermoseado en la ciudad, el templo de San Juan por una subcripción voluntaria, auxiliada por el Gobierno—

Los de Chascomús y Guardia de Luján adelantan en su fabricación costeada con imponibles—Otros se están del mismo modo reparando—

Todavía no ha sido posible emprender la reforma de la Universidad—La importancia trascendental del buen orden y distribución de los estudios, como de las materias que se enseñan me-

que sufrieron el caudillo Borda, y los infames
asesinatos de un bando, en su poderoso Banda Oriental del Uruguay el año anterior, no fue bastante causa para destruir que pocos desdobladores—Esa República ha vuelto a sufrir la sensible disgracia de ser turbada por aquella banda de anarquistas—Es grato al Gobierno anunciaros haber renovado las medidas saludables que contribuyeron a sofocar la escandalosa sublevación del año 36, y que los demás de la Confederación, instruidos del nuevo asunto, han correspondido al Encargado de las Relaciones Exteriores, con energía, dignidad y decoro—Aunque los anarquistas lograron a su ingreso en el territorio de aquel Estado una ventaja sobre las fuerzas legales, fueron después derrotados por éstas en una acción general—Este importante suceso es un nuevo irrefragable testimonio de la execración con que los mira el Pueblo Oriental—Cualesquiera que sean los esfuerzos de ese bando inicuo, formado de unitarios y sublevados, la Confederación Argentina nada tiene que temer—Los funestos efectos de una liberalidad mal entendida con los enemigos de la quietud pública, no serán quizás lecciones inútiles para los Gobiernos que desean fundar sólidamente la paz—Pero si alguna vez llegara a favorecerlo la fortuna, la Confederación cuenta con las medidas de precaución que ha tomado, y con los abundantes recursos que le proporciona su valor y patriótico entusiasmo—Fírmese en el principio de no hacer nada a medias, cuando se trate de reprimir la osadía de los unitarios y anarquistas, crece que indudablemente hará desaparecer para siempre esa turba de malvados—

La paz con el Perú y Bolivia ha sido siempre un objeto de especial atención para la Confederación; pero despojadas ambas naciones de su libertad, y sometidas a despotismo de sus generosos sentimientos al poder omnímodo de un tirano conquistador que los agobia, no hay empacho que el Gobierno haya omitido para evitar la dolorosa necesidad de la guerra—La idea de ser envueltos en ella pueblos magnánimos, cuyos pabellones se entrelazan con los nuestros para sacudir la dominación española, ha retardado el pronunciamiento que el honor y la seguridad de la República aconsejaban tiempo há—Alzóse un caudillo ambicioso sobre las ruinas de la libertad del Perú y Bolivia—Erigióse árbitro de sus instituciones, bajo fementidas protestas de asegurar los derechos que holla, y extendiendo sus miras á las Repúblicas limítrofes, lanzó la discordia escoltada de sus calumnias sobre la Confederación, y sobre Chile—Nuestra Iudea en sencillez se vio amenazada; y el silencio, y la tolerancia del Gobierno habría sido un crimen ante la opinión pública de la Nación—El Encargado de las Relaciones Exteriores creyó no respondería dignamente del honor y de la independencia nacional, si no postase valla á la desmedida ambición de un aventurero favorecido por la fortuna—Interpeló el sufragio de la Confederación, sabiendo que el amado Pueblo que representaba, sería el primero en acudir al llamamiento nacional, con el desprendimiento y valor que despliega cuando se trata del honor Argentino—La Confederación declaró públicamente la guerra al General Santa Cruz por el órgano del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y publicó el Manifiesto que os presenta, en que hablares las justísimas razones que la han motivado—El Gobierno confía en que las Naciones cultas del Universo reconocerán en este paso la premente necesidad que nos ha conducido á darlo *no confundiendo la inexcusable intervención en la organización política de otros Estados, con el imperioso deber de defendernos*—Si la conveniencia de un justo equilibrio entre las naciones ha promovido tantas veces guerras sangrientas en la culta Europa, la Confederación cree no desmerecer el respetable fallo de su opinión al tomar las armas contra un coloso armado, que destruyendo la armonía de las nuevas Repúblicas del Sur, ha osado escribir con su espada la ley que somete á su roa el destino del Perú y Bolivia—La Confederación se aprecebe de los nuevos sacrificios a que la sujeta la actual contienda; pero los sobrellevará con perseverancia para no autorizar con su indiferencia un atentado semejante—Así solo pondráse á cubierto de una conquista, y de los ataños de un vecino perido y turbulento—

La República de Chile, celebre por su amor á la libertad, es nuestra digna aliada en esta lucha justa—Las alevosas maquinaciones del General Santa Cruz estrecharon al Gobierno Chileno á pronunciar el primer, y á abrir intrépido la campaña contra la usurpación y el despotismo—No podía menos el Gobierno que simpatizar con un procedimiento tan glorioso, y el mismo interés y justicia de su común causa ligaron á ambos Estados contra el insensato usurpador—El honroso empeño en que entraron las dos Repúblicas exigía el nombramiento de Agentes debidamente autorizados para estrechar sus relaciones, y facilitar el éxito de su noble empresa—El Gobierno de Chile ha acreditado un Encargado de Negocios cerca del de la Confederación, y éste ha nombrado un Ministro Plenipotenciario que lo represente en Santiago—Aquél se manifestó dispuesto a celebrar un pacto de alianza para la empresa magnánima en que habían entrado, y el de la Confederación correspondió, presentando las bases para la estipulación de un tratado—Se congratula en comunicaros, que aun cuando no se ha ajustado todavía, por haberse ocupado ambos Gobiernos en importantes combinaciones contra el enemigo común, no por esto son menos estrechos y fuertes los vínculos que une á las dos Repúblicas, sobre la identidad de principios, y comunidad de causa—

El 15 de Setiembre dio á la vela del puerto de Valparaíso una fuerte expedición militar, compuesta de un ejército respectable que ha enviado el Gobierno de Chile con dirección á las costas del Perú—En ellas desembarcó el 1^o de Octubre marchando hasta Arequipa—Esta ciudad, y las poblaciones de su tránsito lo recibieron con simpatía—El voto

de los legisladores que aprobaron la guerra, y la voluntad popular que la apoyó, han hecho que el Ejército chileno sea enemigo de la confederación, con grande satisfacción del Gobierno, y de toda la República el alivio de sus dolencias—Fue salmado con los honores debidos á la alta importancia de sus eminentes servicios—

Ya está, Señores, cumplida la Ley, y vengado el agravio hecho á la humanidad en el horrendo asesinato de Barradas—Y como Los autores, ejecutantes y cómplices de tan atroz crimen, han sido juzgados y sentenciados, conciliándose la severidad de las leyes con la equidad de la Confederación—La naturaleza de esta causa, sus extensas ramificaciones, y la tramitación indispensable para la comprobación de los hechos, han ocupado un periodo que el Gobierno hubiera deseado acortar; pero su aceleramiento habría perjudicado al precio del esclarecimiento de la verdad—Al desagraviar el Gobierno la justicia con el castigo de los delincuentes, le queda la satisfacción de su haberles privado de los medios legales de defensa al omitir desvelo por corresponder dignamente á la confianza con que la República le honró, en la atribución delegada para juzgarlos y sentenciarlos—El fallo terrible contra los criminales ha frustrado esta vez, como en otras, las temerarias maniobras del inicuo bando unitario, y si desgraciadamente se ha aumentado el catálogo de sus víctimas, también la República ofrece á sus enemigos un nuevo desangrado de la impotencia de sus máquinas—Esta ejecución levanta un monumento sólido á la justicia legal de la Nación—

Los Gobiernos todos de la Confederación han adoptado y publicado en sus respectivas Provincias el decreto del de Buenos Aires, para que ninguna persona ni autoridad civil ni eclesiástica de esta Provincia, reconozca con valor alguno legal ninguna Bula, Breve, o Rescripto Pontificio, ó otra clase de documento emanado mediante directamente de la Santa Sede, si el precio pase, ó exequatur, de la Autoridad encargada de las Relaciones Exteriores—Todas las circunstancias comprendidas en dicho decreto han sido acogidas por la República con celo y sin hesitación—Esta uniforme marcha da lugar á esperar con fundamento que desaparezca para siempre la fatal consecuencia de poner en ejecución tales Bulas, sin el conocimiento y juicio anticipado de la competente Autoridad civil—Comocila bien, Señores, que entre los males que se impiden por esta medida, algunos hay capaces de ullerar el cuerpo político, y de minarle su existencia—

Ved así, HH. Representantes, el empeño del de nuestras relaciones con los Estados amigos, y el de la paz interior—Si una guerra necesaria noscha interrumpe los de amistad, y comercio con las Repúblicas del Perú y Bolivia, el Gobierno confía en la Divina Providencia, que acortará la duración de esta desgracia con la ruina del tirano que las opone.

GOBIERNO.

La Provincia de Buenos Aires ha respondido singularmente al llamamiento de la Autoridad Nacional para defender la Confederación—Siempre tan valiente, como generosa, no ha querido ceder su eminencia histórica en la guerra de la Independencia de América por alargar sacrificios que únicamente rehuys—Resuelta esta á defender el honor de la República, y a contribuir segunda vez á la libertad de dos naciones, por la que se derramó á torrentes la sangre de sus hijos—Las subscripciones de hacienda y campaña, son el menor testimonio de su decisión contra el tirano del Perú y Bolivia—El Gobierno se congratula al encontrar en tan acendrado patriotismo la fuente inagotable sus recursos—

La Administración de Justicia ha sido un objeto de preferencia en los desvelos del Gobierno, por que de ella depende gran parte de los bienes que puede aprestar el hombre en sociedad—Conoce que las instituciones más liberales quitan reducidas á teorías estériles, si la recta Administración de Justicia no asegura la libertad práctica de los ciudadanos—Grande reformas requiere nuestra legislación, y el Gobierno se habría lanzado á ellas con especial celo, si la salvación de la Patria no hubiese absorvido sus fuerzas para restituir al país el equilibrio, sin el cual nada perservera solidamente—Ha sin embargo sculedo á los miles urgentes que aquejan á las dos clases mas privilegiadas por su horfandad y desvalimiento, ampliando las incumplidas del Defensor de Menores y Pobres, para que pueda destinar con prontitud y claridad los negocios que son de su cargo—Por esta medida se ha cumplido en parte la insuficiencia de las leyes, interín se sanciona el reglamento mandado formar sobre las atribuciones de aquél Ministerio—

Entre los grandes deberes que el Gobierno ha cuidado de cumplir con religiosidad y acierto, ha ocupado un lugar muy preferente, la mas constante vigilancia sobre el puntual cumplimiento de las leyes—Muchas solicitudes se le han elevado, quedándose los recurrentes de nulidad e injusticia notoria contra los tribunales de última instancia—Y aunque no puede el Gobierno garantir la justicia de los recursos, no trepidá en creer que la mayor parte de ellos se habrán elevado con la mejor buena fe—Así es, que nada habrá sido mas grato al Gobierno, que hallarse provisto por la ley, ó haberse podido proveer de medios para expedirse dignamente en la resolución de tales negocios—Pero, siendo para ésta absolutamente necesario una lectura y examen muy prolíficos de procesos voluminosos, que la absorverían todo el tiempo que debe ocupar en asuntos vitales que tocan á la seguridad general de la República, y muy particularmente de esta Provincia, y no encontrando como establecer un tribunal de letados, que superando en crédito y responsabilidad á la Cámara de apelaciones, dejase apacillada en lo posible la opinión pública sobre la rectitud y sabiduría de sus fallos, ha creído de absoluta necesidad someter á la consideración de los Señs. Representantes

la Admisión de la Proposición que contiene la modificación del Código, estableciendo nulidad y rejeción en su expediente—Entretanto sus supuestos se nombran por el método que se le prescripa—

La Magistratura, y la Provincia todo, han hecho una adquisición importante en la Recopilación general de todas las Leyes y Decretos patrios, y es grato al Gobierno poseer en vuestras manos una obra de tanta utilidad general—

Por expreso decreto se han prohibido los certificados, ó declaraciones escritas de particulares, sean ó no funcionarios públicos, sin precedente orden de la Autoridad—La práctica introducida, de recibirlos aquellos atestados por el favor gratuito del que los daba, era perjudicial al Tesoro público—La extinción de semejante abuso merece comprenderse entre las adquisiciones del presente orden—

Es de todos tiempos, y sucede en todos los Estados, citar frecuentemente como costumbre los abusos introducidos contra la ley, y estos tienen lugar y se propagan con facilidad si el Poder público no se conserva en vilo para impedir los primeros ejemplos de desorden—Tal había acontecido con las leyes que reglan el uso del Papel sellado—Sin dudarlo se violaban sus artículos mas terminantes, y las rentas sufrían una defraudación progresiva—El Gobierno ha dictado medidas eficaces en esta parte para la fiel observancia, y exacto cumplimiento de la ley—

El decreto de 12 de Julio de 1836 sobre el modo de regular el horario ó Contadores entre partes, resultó su cumplimiento con la designación de los Comisarios Generales de la Provincia para la justa estimación de aquél—En esta disposición se ha constituido la mejor garantía de fiabilidad, y acierto á favor de los interesados, como también la de no ser perjudicados con el pago de injustos, y exorbitantes estipendios—

La religión, y la moral, sin las que toda institución es falsa, aumentan la influencia de su poder por el cultivo espiritual de sus dignos Ministros—Los habitantes de la campaña, que admirando la distancia entre el Cielo y la tierra, no encontraban las gracias de la religión que nos eleva á tanta altura, han recibido los consuelos de ella bajo el cielo evangélico de Misioneros, de que el Gobierno los ha provisto—En todas partes han sido recibidos en triunfo, y los Sacerdotes, que desempeñan este importante y sagrado ministerio, son sacerdotes al mayor reconocimiento—El gran entusiasmo se ha manifestado en la recepción de algunos curas donde por largo tiempo carecían de ellos—La Santa Casa de Ejercicios contribuye poderosamente á la consolidación de las buenas costumbres—El Gobierno no cesó de recibir testimonios sinceros de gratitud por tales beneficios, que prestan una sólida garantía contra la impiedad del bando usurario—

El fallimiento de algunos dirigitarios del Senado del Clero ha dejado vacantes, que el Gobierno emulará de proveer oportunamente—Mientras tanto se ha acordado al Senado la compensación debida á los tareas acumuladas por la dimisión de sus miembros—

El alto respeto debido al Santuario, muy particularmente al celebrar los Sacramentos, y en sus augustas ceremonias, ha inducido al Gobierno á dictar providencias para impedir la continuación de la importunidad, e irreverencia de los niños visitantes á los bautismos—La Autoridad civil, llevando el deber que le corresponde, contribuirá en adelante á la solemnidad del gran día de un Cristiano—

Se adelanta la reparación del Templo de la Catedral, segun lo permiten las entradas extraordinarias destinadas á este objeto—Se ha reparado y hermoseado en la ciudad el templo de San Juan por una subscripción voluntaria, auxiliada por el Gobierno—Los de Chacabuco y Guardia de Luján adelantan en su fabricación costeada con ilusiones—Otros se están del mismo modo reparando—

Todavía no ha sido posible emprender la reforma de la Universidad—La importancia trascendental del buen orden y distribución de los estudios, como de las materias que se enseñen merece muy seria atención de la Autoridad—El Gobierno la tomará á su cargo oportunamente con distendida circunspección—Sin privar á nuestra juventud, ávida de instrucción, de los medios de enriquecer su espíritu con los conocimientos útiles, procurará se le inspire constantemente los sentimientos sólidos de virtud, y civismo—

Las escuelas públicas de varones y las casas de expositos, se conservan bien servidas bajo la inspección filantrópica de su actual recomendable Director—

Passan de trescientos los niños que se educan en las aulas establecidas bajo la protección del Gobierno por los Padres de la Compañía de Jesús—El público ha correspondido al esmero de estos Sacerdotes benemeritos por la confianza con que los padres de familia los entregan sus hijos, y con las erogaciones para la recomposición del Colegio—

La Sociedad de Beneficencia ejerce en todo material y desinteresado en beneficio del Colegio de Huérfanos, y de las escuelas de niñas á su cargo—La educación que ahora se da en estos establecimientos es religiosa, federal, industrial y modesta—

La Biblioteca continua suministrando al público los recursos que para su instrucción ofrece la variada rica colección de obras de que está provista—Perdió la Patria en el ilustrado federal bibliotecario que la sirvió uno de sus mejores hijos—

El Departamento de Sierenes ha completado su arreglo, de modo que hoy es en todo federal—Concluida la organización de la entrada, con el soberano de ella, se aumentará el número de sierenes progresivamente, y el de las mausanas que custodian—Esta mejora importante empezará en 1838—

Desde los primeros días de su administración el Gobierno se apresó de la necesidad de arreglar sobre bases inquebrantables los pesos y medidas, de garantir la fidelidad en el uso de ellos, y de perpetuar sus respectivos patrones—También creyó de mayor importancia pescar el fraude demasiado comun que se advierte en la elaboración de los metáles preciosos—Nom-

En la Comisión de ciudadanos científicos, para presentar los proyectos de reglamentos sobre ambos objetos, concluyó sus trabajos a satisfacción de la Autoridad—La construcción y emisión de pesos y medidas, ya proporciona en el día la posible libertad, y comodidad para el público—El fraude se hace difícil bajo la vigilancia establecida para impedirlo—Y el Gobierno se compliece en considerar que los resultados de tan complicada y minuciosa operación, han correspondido a sus fines—La nueva ley sobre la elaboración de los metales preciosos, extendiéndose a lo que ha sido posible, se ha nivelado con nuestra industria, y se juzga suficiente porque satisface nuestras necesidades.

El Teatro se ha considerado entre los pueblos cultos como el espejo de las costumbres para conseguir instruyendo, pero las composiciones dramáticas que no se ajustan con la buena moral, convierten en instrumento pernicioso los mismos medios calculados por la civilización para propagarla—El Gobierno informado que el de esta ciudad no se había preservado de ese defecto, lo ha puesto bajo la inspección de una respectable Comisión encargada de examinar detenidamente las piezas destinadas a exhibir.

No se ha presentado motivo para hacer hasta ahora variación alguna acerca del *maximum* declarado en el año anterior para la venta por menor de la carne de abasto—La experiencia ha confirmado la utilidad de esa medida, y el Gobierno siente una satisfacción especial en que el público sea provisto mediante lo mandado, con arreglo y abundancia del primer artículo de su consumo—La Comisión ha continuado desempeñándose con celo y acierto.

Como medida de sainz pública y de moral, se han prohibido las veladas nocturnas, que degeneraban un acto de piedad, y eran causa de algunos desórdenes—Este abuso reprochado por la generalidad ha desaparecido.

Una de las muchas producciones con que la naturaleza ha enriquecido nuestra Provincia es la de pieles de animales de que han abundado las márgenes de nuestros arroyos y ríos—El desarreglo con que se había permitido la caza de este valioso artículo de exportación habría llegado a agotarlo si no hubiese el Gobierno contenido su abuso—Se han señalado las estaciones, y campos para las faenas—Los indígenas que se viligan en nuestras fronteras participan de ellas, y adquieren con las pieles comodidades que no conocían.

Se continúan los trabajos en el camino General Quiroga, que el Gobierno se proponía terminar en 1857—Las dificultades que ha opuesto el terreno, por el año lluvioso, han retardado su conclusión—El ciudadano encargado de reparar esa obra importante, riode un servicio recomendable.

Ya están concluidos el camino de la Boen del Rischuelo, y miñuelo—Falta solamente consolidar el uno, y perfeccionar el otro—Sin estas obras habría cogidarse el puerto de la playa en la última asentia y los buques del cabotaje hubieren tenido que subir a Barracas con innecesario perjuicio de sus propietarios.

Con mengua del honor del país, escandalizado de la juventud, y ruina de la moral pública, se habían visto en varias épocas correr impunemente en esta ciudad libelos de algunos hijos contra sus padres, publicados por la prensa—Un crimen tan pernicioso como fuscado en funestas consecuencias, no ha pedido tolerarse, sino a impulso de circunstancias muy lamentables de que hemos salvado por un favor especial del Todo Poderoso—Así es que habiéndolo reprobando en esas diarias un joven, el Gobierno expidió un decreto reprimiendo su osadía, y mandándole conducir a un punto, para que recibiese allí la corrección.

El buen orden en el despacho de los negocios públicos y particulares, y la economía de tiempo, aconsejaron las sumas establecidas en las solicitudes, y oficios elevados al Gobierno—Estimána medida se ha extendido hasta los primeros órganos de la Autoridad.

La Comisión Administradora del Hospital General de hombres ha quedado satisfecha con distinguido cumplimiento las esperanzas del Gobierno—Las enfermedades epidémicas que afligieron a esta Provincia, recargaron extraordinariamente aquel asilo de piedad fruto del cómputo del presupuesto; pero los enfermos han sido asistidos sin el aumento de las cuotas, el dilatamiento del servicio prescripto por los facultativos—En iguales circunstancias se encontró el de Mujeres—Su Administrador ha rivalizado dignamente con aquella Comisión.

La Administración de la vacuna sigue propagando su influencia benéfica bajo la competente corporación de su Administrador—A este establecimiento debe la Provincia el grande bien de haber disminuido uno de los males mas funestos a la humanidad.

El Departamento Topográfico cumple satisfactoriamente sus deberes.

La Administración de Correos continua desempeñándose con exactitud.

Todos videntes uno de los ramos del Ministerio de Gobierno deben sistematizarse de manera, que el ciudadano encuentre en ellos una sólida prenda de orden, y de progreso—Hay sin duda grandes reformas que ejecutar, numerosos trabajos que emprenden—A este Ministerio incumbe la conservación del ejemplo del culto, la mejoría de la educación popular, madre de la virtud y patriotismo, el fomento de la industria y de la agricultura, la fundación de las instituciones piadosas y caritativas, la organización de los códigos que aseguren los preciosos derechos del ciudadano, y la propagación de los principios que en la nueva vida social de esta Provincia hayan de contribuir a la opulencia a que la destina la naturaleza.

El Gobierno renuncia su acrecentarse esta carrera larga y espinosa, y menos confiando en sus propias fuerzas, que en el sentimiento que domina en la Provincia y en la eficaz cooperación de sus Representantes, marchará firmes mientras el Arbitrio del mundo le conceda su auxilio.

Y el Gobierno a su vez se apoya en estos del Ejército, sus dis-

mediatas órdenes de la autoridad civil, el servicio a que ha sido destinada.

Si el castigo de los delincuentes disminuye los crímenes, el ejemplo del mérito premia y estimula a las grandes acciones—Consecuentemente con este principio, el Gobierno creyó de su deber no dejar sin recompensa las virtudes marciales de la División de Colordos del Regimiento 5º de Campaña, en 1820—A su patriotismo, valor y perseverancia, se debió el triunfo de la ley, y la base de un sentimiento de orden en que ha fracasado siempre la anarquía—En el aniversario del 5 de Octubre, en 1857, se hizo justicia a su mérito relevante, acordándose a estos ciudadanos distintivos de honor, y excepciones bien merecidas.

La frontera ha sido guarnecida en todos los puntos en que se ha considerado necesario—La tropa que lleva este destino, arrostra con resignación y contento, las mayores fatigas.

El Gobierno se lisonja que los trabajos expedicionarios contra los salvajes en los años de 1833 y 34, no hayan sido estériles—Las numerosas aguerridas hordas, que por tanto tiempo llevaron sus terribles asoladeras continuadas, incurviones hasta los puntos céntricos de nuestra campaña, desaparecieron—Los restos escapados a la persecución del Ejército victorioso, engrasados por algunos sublevados, y dos mil indios Chilenos, que bajaron hambrientos de la Cordillera, han comprendido algunas tentativas—Llego habiendo dejado en el campo de batalla, en diversas jornadas, mas de quinientos guerreros muertos, un terrible escarmiento les ha hecho volver a sus guardias sin presa, y con espanto—Nuestras tropas se han distinguido gloriosamente por su arrojo, y denuedo—El Gobierno para hacer de parecer de nuestros desiertos aquellos gestos belicosos no se limitó a la frontera—Es necesario repetirlo, H.H. RR.—“Un esfuerzo mas, y se acabaría de llenar los grandes abusos, e imprescindibles bienes de esa campaña feliz”—Resultó ésta el partido conveniente para extinguir a los unos, y contener a los otros, que errantes en las cordilleras de los Andes de cuando en cuando los precipita el hambre sobre nuestras llanuras.

Los Fuertes Patagones, Argentino, Independencia, Azul, y Federacion, progresan y aumentan su población—El Fortín Colorado, y la Guardia Constitución, continúan desempeñando el importante servicio de que han sido destinados.

Cada día se hace más sensible el resultado de las mejoras, y alegros establecidos en la contabilidad del Ejército—Sistemática la provisión del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

En los cantones de la frontera se ha beneficiado en 1857 una cantidad de cueros provenientes de los asnos del abasto, que unida al ahorro por el consumo de vagas, ha reembolsado el Ejército la tercera parte del gasto del ramo.

El Parque de Artillería cumple satisfactoriamente los objetos a que está destinado—El acrecimiento de sus fuerzas por los aprestos que demanda la guerra, da a su actividad y economía un real valor recomendable.

La Capitanía del Puerto se desempeña con exactitud—El servicio de buque se ejecuta con puntualidad—Las providencias tomadas para evitar la demora que sufrian en la visita los buques han llenado el objeto.

El Puerto de Bahía Blanca, difícil y peligroso en su entrada, ha sido balizado, facilitándose a los navegantes una bahía cómoda, y segura.

La Isla de Martín García, que en otro tiempo presentaba el aspecto de una roca cubierta de montezumas, y montes silvestres, ofrece hoy a los viageros la perspectiva risueña de un campo cultivado con ciprés—El Gobierno, por las disposiciones que ha tomado, la ha convertido en un punto, provisto de lo necesario para la comodidad de los navegantes.

Tal es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra—Resta ahorra datos cuenta de los que corresponden a la Hacienda Pública.

HACIENDA.

La marcha de la Hacienda Pública, H.H. Representantes, ha sido embarrizada en el año anterior, ofreciendo dificultades que el Gobierno ha venido con su decisión, y constancia—Oíd y juzgad.

El proyecto que os presentó al principio de la sesión ultima para la creación de diez y siete millones de fondos, obtuvo la sanción pública, y la votación—Liberaba todas las indicaciones del momento, y del porvenir, que aparecía mas lejos de lo que estaba en realidad—La única objeción que se le opuso fue la dificultad de hacerlo efectivo; mas el Gobierno había calculado todas las probabilidades, y no se engaño—Una sociedad de capitalistas estaba dispuesta a realizarlo—Así habría ocurrido, si el Gobierno, cuya divisa en todas sus estipulaciones es la buena fe, no hubiera retardado los progresos de esta negociación, por el íntimo conveniente que se daban los plazos, de que muchos successos hacían aquello impracticable—Riesgo, por el momento, a sus expensas—Finalmente, la política maestra del General Santa Cruz, y las amistosas relaciones de amistad con el Gobierno de Chile, hicieron presentes los resultados de las medidas que, con presión y celo, estabas preparando este Gobierno para contumaciar las siniestras maniobras de aquél, ambicioso—Había disciplinado y equipado sin producir alarma, un ejército que estaba pronto para la guerra—Pocas de su voluntad, bajarán los fondos necesarios para hacerlo marchar, y sostenerlo—Pero, ¿cómo una lucha emprendida en defensa de la honra nacional, habrá de ser comenzada con su acto de sorpresa anterior?

¡Cómo hacer víctimas de la política reservada del Gobierno, a esos capitalistas que le abrieron sus arcas en la confianza de que no sería perturbado el estado de paz! Era evidente, que siendo conocida la verdadera situación del país, el crédito vasilaria, quedando el Gobierno colocado en un testigo de difuntas—Sin embargo, escogió el cauce del honor; no quiso

tarso repitiendo con decisión los muchos ejemplos que han dado de su ardiente amor a la libertad—Verdad es que por esta emisión el caudal o valor de nuestra moneda, que con muy pequeñas variaciones se había conservado fijo durante el espacio de siete años, experimentó alguna depreciación—Pero esto no fué tanto como lo que se notó después por diversos comerciales ocurridos en algunas plazas extrangeras, que por una combinación de circunstancias, nacida de nuestras mismas relaciones comerciales, aumentaron la demanda de metales preciosos en esta Provincia, y su extracción—Así es que el valor de los fratos y de los efectos que se importan, no ha participado sino muy lentamente, y de un modo muy graduado de esa alteración del cambio, y las transacciones mercantiles han podido verificarse sin gran perjuicio de nuestro comercio, y de los introductores.

Embarco—Este suceso ha venido a confirmarnos en la percepción formada de los graves males que causa la instabilidad, y pesa fijos de nuestra moneda en su valor comparativo con aquellos metales—Y si ha sido precisa que medida la sección del país para que consistiera en que se abriese una puerta cerrada por tantos años, hoy estamos firmemente apreciados para siempre que en ningún caso debe ocurrirse ni tan peligroso arbitrio, siendo cualquier otro preferible, y de más utilidad.

Resta al Gobierno hacer la mejor distribución del capital nuevamente creído—Comenzó por pagar las deudas originadas de contratos especiales con personas que se habían obligado a proveer la frontera, los parques, y otros puntos, con artículos de consumo, y de guerra—Lo demás fue destinado al abono de los fondos más urgentes, y aparte una pequeña parte se aplicó al servicio extraordinario.

En cumplimiento de la ley de 15 de Febrero, el Gobierno entregó a la Administración del Crédito Público la suma necesaria para la compra de las libretas.

En el Mensaje titulado os manifesté haber ordenado, entre otros arreglos, que en la Tesorería se hiciera un balance, y recuento mensual, por los Contadores, y el Tesorero, a presencia del Ministro de Hacienda—Esta medida ha producido los mejores efectos.

Posteriormente ha cortado el antiguo abuso de dar certificados y extensos informes, sin previo mandato superior sobre escrituras que se suponían contra el Estado, cuyos documentos otorgados indiscriminadamente por pura indigencia, o duplicidad sin poción de abuso, se hacen valer en fraude de la hacienda pública.

Vencidos desde 1830 los dificultades para que la Adminta presentase cerradas sus cuentas el dia ultimo de cada mes; no había sido posible conseguir la misma exactitud en orden a su exceso, porque siempre quedaban en la Colección los registros de los buques, a causa de las operaciones enemigas que dejaban inaccesible en ellos por los reembarcos, y devoluciones de derechos—El Gobierno dispuso se sacasen copias de aquellos, y se acompañasen con los demás documentos de la cuenta—De este modo se cierra ya el dia ultimo del mes, y se verifica su examen, sin aquellas dificultades.

Entre el Ministerio y la Colección había otra exigencia importante que liberar—No podía el Gobierno formar un compendio sistemático de los recursos con que podría contar en el mes—Las razones de éste que al presente está obligada a pasarla la Colección, perfeccionadas que son, le presentan el consiguiente de que tanto necesita.

El medio de tantas atañe ha seguido ocupándose constantemente del negocio clásico de las tierras—De él pende, en gran parte la suerte de la población, y de las rentas—Los abusos introducidos en este ramo habían echado sus profundas raíces en pocos años, que ha sido preciso obrar a la vez con energía, y prudencia, para proteger a todos sin dejar derechos mas o menos bien adquiridos.

El valor de las tierras ha subido progresivamente—Sin embargo, existen grandes extensiones desiertas—Algunos entusiastas que no han pagado el certísimo canon establecido por la ley, perdieron el derecho que ella les acuerda—El Gobierno expidió un decreto por el que les concedió el término permotor de dos meses para que se decidiesen a la compra—Dentro en el qual no aprovechar este riesgo de quedar, habrá publicar, dentro el plazo, las tierras como vacantes, quedando estas desde ese momento puestas en venta pública.

De este modo el Gobierno ha conseguido a un tiempo varios objetos de importancia, librando con legalidad—Se han frustrado muchas maniobras e injusticias promovidas por un feroz monopolio, que ha pesado notablemente sobre los pobladores de nuestros campos—Vuelve a disposición del Gobierno una porción considerable de tierras, que ya estaban concedidas, o denunciadas—Y puede, en fin, venderlas a personas que las hagan valer en beneficio suyo, y del Estado.

Todavía era preciso hacer mas—Antes de entrar en la justa guerra que ha ensangrentado la República, el producto de las tierras, envenentes socios, fue afecto al pago de la deuda flotante—Y deseo que esta se haga más sensible por los nuevos acontecimientos, era más urgente activar el recurso que podía diligenciar—El Gobierno publicó otro decreto en el mismo dia que el anterior, estimulando a la compra, y fijando plazos, y medios, cómodos de hacer los pagos, para aquellos entusiastas que han cumplido la ley—Sin embargo, no era justo que los poseedores de tierras públicas comprasen la parte mas fértil abandonando la estéril—Tampoco, que el Gobierno, acordándose a los medios de cada uno, les concediese plazos mas o menos distantes—Por todo ello solo se venden las porciones intactas y a plazos fijos—Pero al mismo tiempo se les concedió pagar en cuantiosos para el consumo de la frontera, y con billetes de Tesorería, abonandole el interés toda vez que hacen anticipados los pagos—Bajo de estos principios se aumenta la concurrencia a la compra de tierras—Se han desechado ya muchos expedientes—Siendo este un negocio delicado

encontrado que en el año anterior se realizó un solo millón de expediciones hacia tierra firme al norte del Río Grande, contando en abusos—Se han señalado las estaciones, y campos para las fuerzas—Los indígenas que se cultivan en nuestras fronteras participan de ellas, y adquieren con las pieles conocimientos que no conocían.

Se continúan los trabajos en el camino General Quiroga, que el Gobierno se proponía terminar en 1837—Los diligentes que ha opuesto el terreno, por el año lluvioso, han retardado su conclusión—El ciudadano encargado de reparar esta obra importante, riende un servicio recomendable.

Ya están concluidos el camino de la Boca del Ríochucio, y su puente—Falta solamente consolidar el uno, y perfeccionar el otro—Sin estas obras habría cesado el puerto de la playa en la última sección, y los buques del cabotaje hubieran tenido que subir a Barracas con incalculable perjuicio de sus propietarios.

Cada inverno del honor del país, esencial de la juventud, y ruina de la moral pública, se había visto en varias épocas correr impunemente en esta ciudad libelos de algunos hijos contra sus padres, publicados por la prensa—Un crimen tan pernicioso como fecundo en funestas consecuencias, no ha pedido tolerarse, sino a impulso de circunstancias muy lamentables de que hemos salvado por un favor especial del Todo Poderoso—Así es que habiéndolo reproducido en estos días un joven, el Gobierno expidió un decreto reprimiendo su omisión, y mandándole comunicar a su jefe, para que recibiese allí la corrección.

El buen orden en el despacho de los negocios públicos y particulares, y la economía de tiempo, aconsejaron las sumas establecidas en las solicitudes, y oficios elevados al Gobierno—Esta misma medida se ha extendido hasta los primeros órganos de las Autoridades—

La Comisión Administradora del Hospital General de hombres ha satisfecho con distinguido empeño las esperanzas del Gobierno—Las enfermedades epidémicas que obligaron a este Provincia, recorrieron extraordinariamente aquel asilo de piedad fuera del computo del presupuesto; pero las enfermeras han sido asistidas sin el aumento de las sumas, ni disminución del servicio prescripto por los facultativos—En iguales circunstancias se encontró el de Mujeres—Su Administrador ha rivalizado dignamente con aquella Comisión—

La Administración de la vacuna sigue propagando su influencia benéfica bajo la competencia, comporación de su Administradora—A este establecimiento debe la Provincia el grande bien de haberse disminuido uno de los males más sujetos a la humanidad—

El Departamento Topográfico cumple satisfactoriamente su deber.

La Administración de Correos continua desempeñándose con exactitud—

To los y cada uno de los ramos del Ministerio de Gobierno deben sistemicarse viejas, que el ciudadano encuentra en ellos una sólida premisa de orden, y de progreso—Hay sin duda grandes reformas que ejecutar, numerosos trabajos que emprender—A este Ministerio, incluyendo la conservación del esplendor del culto, la mejoría de la educación popular, madre de la virtud y patriotismo, el fomento de la industria y de la agricultura, la fundación de las instituciones pioneras y correcionales, la organización de los códigos que aseguren los preciosos derechos del ciudadano, y la propagación de los principios que en la nueva vida social de esta Provincia hayan de contribuir a la opulencia, a que la destine la naturaleza.

El Gobierno recorrerá sin arredorar esta carrera larga y espinosa, y menos confiando en sus propias fuerzas, que en el sentimiento que domina en la Provincia y en la eficaz cooperación de sus Representantes, marchará firme mientras el Arbitro del mundo le conceda su auxilio—

Va el Gobierno a mostrarlo ahora el estado del Ejército, sus distinguidos servicios, y los gloriosos títulos con que merece vuestra patria estimación—

G U E R R A.

El Ejército de la Provincia, aumentando considerablemente, brilla por su valor, y disciplina—Subordinado y fiel, apoya el orden, y cumple su deber—Su moral crece á la par del entusiasmo que le inflama por la Causa Santa Nacional de la Federación—Defensor celoso de la propiedad, y libertad de sus compatriotas, está siempre pronto á marchar donde lo llame el peligro, ó se lo prescriba el honor nacional—Mas de ochenta mil soldados de línea tan valientes como prácticos en las virtudes marciales, de los licenciados desde el año treinta, engrosan las filas del Ejército, si los reclama la salvación de la Patria.

La remonta se obtiene aplicando á las armas los vagos ó delincuentes de menor entidad—La sociedad, y los mismos destinados, reportan bienes positivos de esta medida—Aquella ve levantarse del medio del ocio hombres árticos que la defiendan; y estos, por el hábito de la subordinación, evitan el precipicio á que se encaminaban—

Digno es de vuestra consideración el virtuoso desprendimiento con que el Ejército ha abierto suscripciones para la guerra contra el usurpador del Perú—Semejante demostración honra la Provincia á que perteneceemos—

La Milicia activa rinde con puntualidad el servicio—Escrudones enteros se han armado, y uniformado á su costa—El Gobierno recibe frecuentes pruebas del ardoroso entusiasmo de estos ciudadanos por la defensa y progreso de la Federación—

Las partidas distribuidas en los diversos departamentos, prestan auxilio á los Juzgados, persiguen los criminales, y aumentan la confianza de los ciudadanos—

La Milicia Pasiva sigue desempeñando en la campaña, á las in-

stantes de su constitución, el servicio de la Provincia Asunción, Paraguay, y sus provincias—El Puerto Colorado, y la Ciudad Constitución, continúan desempeñando el importante servicio á que han sido destinados—

Cada día se hace más sensible el resultado de las mejoras, y avances establecidos en la contabilidad del Estado—Sistemática la provisión del cañón, el soldado en su misión con puntualidad en sus raciones—

En los cantones de la frontera se ha beneficiado en 1837 una cantidad de cueros provenientes de las ríos del altiplano, que mulas al ahorro por el consumo de vagonas, ha reembolsado el Erario la tercera parte del gasto del servicio—

El Parque de Artillería cumple satisfactoriamente los objetos á que está destinado—El apercibimiento de sus tropas por los apresados que demanda la guerra, da á su actividad y economía un realce recomendable—

La Capitanía del Puerto se desempeña con exactitud—El servicio de bahía se ejercita con puntualidad—Las providencias tomadas para evitar la demora que sufren en la visita los buques han llenado el objeto—

El Puerto de Bahía Blanca, difícil y peligroso en su entrada, ha sido balizado, facilitándose á los navegantes una bahía cómoda, y segura—

La Isla de Marías García, que en otros tiempos presentaba el aspecto de una roca cubierta de rocas, y montes silvestres, ofrece hoy á los viageros la perspectiva risueña de un campo cultivado con cítricos—El Gobierno, por las disposiciones que ha tomado, la ha convertido en un poquito, provechoso de lo necesario para la comodidad de los navegantes—

Tal es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra—Rasta ahora das cuenta de los que corresponden á la Hacienda Pública—

H A C I E N D A.

La marcha de la Hacienda Pública, HH. Representantes, ha sido embajadora en el año anterior, ofreciendo dificultades que el Gobierno ha vencido con su decisión, y constancia—Oíd y juzgad—

El proyecto que se presentó al principio de la sesión última para la creación de diez y siete millones de fondos, obtuvo la sanción pública, y la vuestra—Llevabu todas las imprecisiones del momento, y del porvenir, que aparecía más lejos de lo que estaba en realidad—La única objeción que se le oponía fue la dificultad de hacerlo efectivo; mas el Gobierno había calculado todas las probabilidades, y no se engaño—Una sociedad de capitalistas estaba dispuesta a realizarlo—Así habría sucedido, si el Gobierno, en su diligencia en todas sus estipulaciones es la buena fe, no hubiera retardado los progresos de esta negociación, por el íntimo convencimiento que daba su posición, de que nuevos sucesos harían aquella especulación arriesgada, por el momento, a sus intereses—Efectivamente, la política metida del General Santa Cruz, y nuestras relaciones de amistad con el Gobierno de Chile, hacen prever malos los resultados de las medidas que, con prontitud y eficacia, estaba preparando este Gobierno para contenerse las siniestras maniobras de aquel ambicioso—Había disciplinado y equipado sin producir alarma, un ejército que combatió pronto para la guerra—Penalizó sin su voluntad, levantar los fondos necesarios para lastimar marchar, y sostenerla—Pero, ¿cómo una lucila emprendida en defensa de la honra nacional, habría de ser cometida con un acto de cobarde interior?—

Como hacer víctimas de la política reservada del Gobierno, a esos capitalistas que le abrían sus armas en la confianza de que no sería perturbado el establecimiento de paz? Era evidente, que siendo conocida la verdadera situación del país, el crédito vaillaría, quedando el Gobierno colocado en un testigo de dificultades—Sin embargo, escogió el camino del honor, y no quiso retroceder á los tiempos en que la conducta couraria habría sido calificada de hábil—Se resolvía, si, al proceder conforme os lo había ofrecido—“que si por tales partes el Gobierno se vieran estrechados se sometería á lo que fueran malo.”—Cuando la Provincia le confirmó la suma del poder público, también le otorgó la facultad de escoger los medios para salvarla, y podía llegar el caso en que tuviera que prestar al Gobierno, á su desesperada situación—Con todo, el Gobierno prefirió entregarse á los caprichos del crédito, y dar un ejemplo clásico de buena fe, publicando el Decreto de 13 de Febrero de 1837, que cerró la comunicación entre esta República y las del Perú y Bolivia, anunciando de este modo la iniciativa de guerra contra el General Santa Cruz—

En el momento el Ministro de Hacienda fue advertido por los empresarios de no tener efecto la negociación, y el Gobierno no quedó, como lo había previsto, en el conflicto en que lo colocaba su torpeza—Pero dispuso á cumplir sus deberes, así lo hizo—Fijó su atención en los dos medios que le parecieron menos malos para proveerse de recursos, y hacer efectivas las operaciones que se había propuesto: ensuado presentó á vuestra sanción el proyecto de creación de fondos—

El primero, consistía en exigir de los capitalistas de la Provincia, los diez millones doscientos mil pesos moneda corriente, que importaban al sesenta por ciento los diez y siete de fondos, entregándoles en hipoteca á ese precio la cantidad proporcional de estos, para que á los 6 mos. de servicios de garantía disfrutase la renta entre tanto no eran reembolsados—

El segundo, por el que se decidió el Gobierno en vista de graves consideraciones respecto al primero, fue el de la emisión provisoria de cuatro millones doscientos mil pesos moneda corriente, que tienen en garantía seis de fondos para su extinción—

Al sanctionar este proyecto tuvisteis presente que los pueblos no deben económicamente sacrificar alguno en defensa de su independencia, ó integridad; y que esta República debía presen-

tar en el exterior sus intereses, y que debían ser protegidos los mayores éxitos—

Posteriormente ha citado el antiguo abuso de dar certificados y sentencias informes, sin previo mandato superior sobre cuáles que se suponían contra el Estado, cuyos documentos originaron indiscutiblemente por parte indígena, o duplicados sin precisión de abuso, se hacían valer en fraude de la hacienda pública—

Vencidas desde 1836 las dificultades para que la Aduana presentase cerradas sus cuentas el dia último de cada mes; no hubo más posible conseguir la misma existiendo en orden á su contenido, porque siempre quedaban en la Colección los registros de los buques, á causa de las operaciones sucesivas que debían hacerse en ellos por los reembolsos, y devoluciones de derechos—El Gobierno dispuso se encasen copias de aquellas, y se acompañasen con los demás documentos de la cuenta—De este modo se cierra ya el dia último del mes, y se verifica su examen, sin aquellas dificultades—

Entre el Ministerio y la Colección había otra exigencia importante que tener—No podía el Gobierno formar su computo sistemático de los recursos con que podrían contar en el mes—Las razones de este son que al presente está obligado a pagarle la Colección, perfectamente que sean, le presentan sin el conocimiento de que tanto necesita—

De modo semejante ha seguido ocupándose constantemente del negocio clásico de las tierras—De él pende en gran parte la suerte de la población, y de las ramas—Los abusos introducidos en este ramo habían echado tan profundas raíces en pocas años, que ha sido preciso obrar á la vez con energía, y prudencia, para proteger á todos sin dañar derechos más ó menos bien adquiridos—

El valor de las tierras ha subido progresivamente—Sin embargo, existen grandes extensiones desiertas—Algunos emitentes que no han pagado el exorbitante canon establecido por la ley, perdieron el derecho que ellos les acordó—El Gobierno expidió un decreto por el que les concedió el término por doce meses para que se docediesen á la compra—Después en el que no aprovechar este largo de equidad, habrá que publicar, vencido el plazo, las tierras como vacantes, cuando sea desde ese momento puestas en venta pública—

De este modo el Gobierno ha conseguido á un tiempo varios objetos de importancia, obrando con legalidad—Se han frustrado muchas maniobras y injusticias promovidas por unfuncionario, que ha pesado notablemente sobre los poblados de nuestros campos—Vuelve á disposición del Gobierno una parcela considerable de tierras, que ya estaban concedidas, ó denunciadas—Y puede, en fin, venderlas a personas que las hagan valer en beneficio suyo, y del Estado—

Todavía era preciso hacer mas—Años de entra, en la justa guerra que ha emprendido la República, el producto de las tierras, cuando venían saqueadas, fue afecto al pago de la deuda flotante—Y donde que esto se hacia más sensible por los suyos accidentes, era más urgente activar el recurso que podía aligerar—El Gobierno publicó otro decreto en el mismo día que el anterior, estandarte á la compra, y fijando plazos, y posibles comodos de hacer los pagos, para aquellos contribuyentes que han cumplido la ley—Sin embargo, no era justo que los propietarios de tierras públicas comprasen la parte más fertil abandonando la estéril—Tampoco, que el Gobierno, acostumbrándose á los medios de cada uno, los concediese plazos más ó menos distintos—Por todo ello solo se venden los pueblos integros y á platos fijos—Pero al mismo tiempo se les condonó pagar en cuantos para el consumo de la frontera, y contribuir de Tresorería, abonándose el interés toda vez que fueran anticipados los pagos—Bajo de estos principios se aumenta la concurrencia á la compra de tierras—Se han desechado ya muchos expedientes—Siendo este un negocio delicado por su naturaleza, en que es preciso dejar bien deslindados los derechos de cada uno de los interesados, no es posible arreglarlos en corto tiempo—

La Caja de Depósitos continúa recogiendo los sobrantes que quedan por rendición de cuentas, y algunas entradas eventuales—Con esta economía se sostiene las obras de la Catedral, campanario General Quiroga, y Riachuelo, se han verificado otras pequeñas, y ha hecho suplementos á la Tesorería—

La construcción de baterías para la conservación, y trasportes de nuestros barcos, no ha necesitado estimulos por parte del Gobierno—Se ha exportado en ellos una cantidad muy considerable de harinas, que por su buena calidad, y pureza, desben encontrarse mercados—

El Gobierno tiene la satisfacción de anunciaros que el año de 1837 ha sido singularmente benigno para la cría de ganados de toda especie—Nuestros campos están cubiertos de trigos, y ganados—

Continua publicándose el movimiento comercial, y de rentas, á de la población, y mercados—Estas noticias acumuladas por algunos años, resolverán cuestiones vitales del orden social—A la publicidad en el manejo de las rentas ha seguido el Gobierno añadiendo lo que ha considerado conveniente al conocimiento público—

Habiendo sido preciso que el Ministro de Hacienda se retirase á reparar su salud quebrantada, el Gobierno os pidió la asistencia de vuestra Comisión en aquel ramo, para que invistiendo el carácter de Consejo de Hacienda por todo el tiempo que el Gobernador lo creyese necesario, le ilustrase, e informase en todos los proyectos, relativos, que le remitiese sin intervención del Ministerio—Accediisteis generosamente á esta solicitud; y el Gobierno que cada dia recibe numerosos testimonios de vuestra benevolencia, tiene la satisfacción de comunicaros que el Consejo de Hacienda ha correspondido á los fines de su institución—

El Gobierno no podía ser indiferente á la justicia con que los

acredores de la deuda exigible reclamaba el pago—No siendo esto posible, hizo lo que estaba en sus facultades—Publicó un decreto por el que todo acreedor que fuese de contado o de plazo vencido, perteneciendo la deuda al tiempo de la presente Administración, tiene derecho a recibir en garantía una suma de fondos públicos equivalente al monto de su deuda considerados al valor de sesenta por ciento—Esta resolución es verdad que todavía no paga al acreedor, pero le da una garantía positiva de su deuda, acordandole al mismo tiempo un interés bastante regular por el tiempo que se demora el reembolso del capital—La equidad de esta medida ha hecho que una buena cantidad de fondos se haya hipotecado a favor de los acreedores que los han solicitado.

Si es una verdad demasiado sentida que hay necesidad imperiosa de aumentar las rentas interiores, es igualmente cierto que ese resultado solo debe esperarse del tiempo, y de un trabajo asiduo. Entretanto las necesidades públicas rebobinan sus golpes como las olas del mar, y era forzoso recurrir al arbitrio que parase mas pronto los efectos desastrosos del retardo en aquellos pagos vitales. Se recurrió pues a uno que había sido probado en ocasión muy análoga. A los frutos y efectos de entrada marítima, que por la Ley de Aduana pagaban un derecho de diez, a diez y siete por ciento, se les ha añadido el adicional de dos por ciento, y el de cuatro a los que pagaban mas de veinte y cuatro—Estos derechos adicionales deben ser cobrados después de vencidos los plazos que establece la ley de Aduana, cuando nadie puede ser sorprendido—

El Gobierno se vió obligado a dictar otra medida excepcional, que lleva, como las anteriores, el carácter de provisiones, y de hijos de la más dura necesidad—Tal es la prohibición de extraer los metales preciosos, por agua, fuera de la Provincia—Ellas, en el día, son un artículo de guerra, y a la vez el instrumento de cambio con las Provincias del interior, que sentirían doblemente los efectos de la guerra si se les agregase la paralización del comercio—El estado comparativo de los valores que ha tenido la moneda metálica con respecto a la de papel, nubes y después del decreto de 31 de Agosto, comprueban la influencia de esta resolución—

Ha recibido el Gobierno con la mayor complacencia las expresiones de satisfacción y cordial benevolencia con que acompañó la aprobación de las cuentas que presentó a vuestra libre, y severo examen—Ahora que por vuestra sanción tiene la seguridad de la precisión con que han sido llevadas se felicita, y os presenta las del de 1837—Sois jueces—Haced vuestro deber—

El decreto de aprobación con que van selladas las cuentas que rinden los habilitados y demás individuos, a la Contaduría, por las sumas distribuibles que reciben del Tesoro Público, solo importa el visto bueno por parte del Gobierno, anotando esta constancia del resultado de su examen—A vosotros, Honorable Representantes, toca inspeccionarlas, y fallar definitivamente—Entre tanto no queden los administradores descargados de esta responsabilidad—La que tiene inmediatamente el Gobierno por sus órdenes sobre la Tesorería, os la presenta como las de 1835, y 36, con la separación que le corresponde, sin ser acompañada de ningún signo de aprobación o conformidad—El Gobierno espera vuestra fallo; y en este punto jamás recordará que ha sido investido con la suma del poder—

Se ha pagado con exactitud el interés de los billetes de Tesorería—Su amortización progresiva a medida que aumenta la venta de tierras—

La visita de patentes ha demostrado los progresos en punto a obediencia, y subordinación—Los militares han sido muy pocos—Los ingresos de esta contribución han crecido; sin embargo, nun resta mucho que hacer para el puntual cumplimiento de la ley—

El fin de amortización del Crédito Público ha redoblado su poder con rapidez. Una gran parte de la deuda pública se halla extinguida. El Gobierno ha creído q' contribuiría muy poderosamente a los bienes de esta institución, la demostración clara, y sencilla de su mecanismo, y marcha progresiva. Con este objeto dirigió una invitación verbal a la Junta de la Administración, por si tenía a bien facilitar a los Contadores Generales los datos necesarios al efecto. Franqueados estos generosamente, se ha formado el estado que el Gobierno os entrega, con el convencimiento, de que en adelante el Crédito Público se hará popular, y tendrá además de sus adictos externos, tanios sostenedores cuantos son los habitantes de la Provincia

A pesar de todas las necesidades públicas no ha pedido el Gobierno determinarse en 1837 a continuar el cobro de la contribución directa en la forma en que se halla establecida—No hay cosa mas dura e inhumana que obligar al hombre a hacer manifestación de su fortuna particular—En todos los países del mundo el secreto sobre el monto de la fortuna particular que cada uno tiene, se ha considerado, y constituye, uno de los principales medios de adquisición, y conservación de lo adquirido—Su descubrimiento, o violación importa un mal positivo—Como, pues, obligar a ninguno, a que él mismo se cause este mal?—Como esperar que se preste obediencia, y nel a una obligación que no le es dado reconocer? Por otra parte, como puede autorizarse por la ley la exploración fiscal de lo que cada uno tiene, cuando se crea que no lo manifiesta, sin exponer a todos los hombres a que, siendo unos mirados con extremada indulgencia, sean otros impunemente perseguidos, y maltratados en su persona, y crédito, con excesivo rigor?—

Esta misma contribución directa, establecida bajo otros principios mas justos, mas liberales, y mas conformes a la igualdad de derechos, y deberes de todo ciudadano para con la sociedad, daría resultados mas positivos, y podría ser un medio de estimular la industria, la economía, y la frugalidad, verdaderos fuertes de riqueza pública, y particular, al mismo tiempo que de bajar precios al Erario los consumos superfluos

novecientos noventa y un mil, ciento sesenta y siete pesos, dos reales... 15,901,167 2
De esta suma hay que rebajar la existencia en Tesorería (que pasa a 1838) para que resulte lo gastado en 1837 con arreglo al presupuesto, y cuya suma es, (reduciendo el metálico a moneda corriente) trescientos diez y siete mil seiscientos dos pesos, cuatro trece cuartos reales... 917,602 43

Resulta haberse desembolsado en 1837 quince millones, seiscientos setenta y tres mil, quinientos sesenta y cuatro pesos cinco y cuarto reales... 15,673,564 54

A esta cantidad hay que agregar dos millones, seiscientos sesenta y seis mil, quinientos veintiocho pesos, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al presupuesto en 1837. 2,666,528

Son diez y ocho millones trescientos ciento mil noventa y dos pesos cinco y cuarto reales... 18,340,092 54

El presupuesto de 1837, incluso el de la H. Junta, suma diez y ocho millones, trescientos ciento veintay nueve mil, ochocientos noventa y nueve pesos, siete trece cuartos reales... 18,349,890 74

Queda demostrado haberse gastado en 1837, nueve mil ochocientos siete pesos, dos y medio reales menos de la suma que votasteis para los gastos ordinarios, y extraordinarios... 9,807 24

De las economías que ha conseguido el Gobierno en este presupuesto, ha resultado un sobrante con el que ha hecho frente a la suma demás invertida en intereses, y amortización del Crédito Público, otras en el Departamento de la Guerra, y otras en los demás ramos, según demuestra el pormenor en el estado que tiene la satisfacción de entregaros—La primera diferencia nace de los 17,000,000 de fondos, que acordasteis por una sanción posterior a la del presupuesto—La segunda ha sido originada por el mayor aumento en el Ejército, que el que se calculó al formar el presupuesto—Las demás resultan de pequeños errores de cálculo que no pueden remediar por la naturaleza de los ramos en que figuran—Y desde que el Gobierno no ha gastado mas de la cantidad que le acordasteis para los gastos ordinarios y extraordinarios, de 1837, está libre en esta parte de todo cargo en su responsabilidad, ante Vuestra Honorableza, y sus conciudadanos—

Resta ahora presentar la suma a que ascienden los gastos ordinarios, y extraordinarios en 1838, y los recursos con que cuenta el Gobierno para hacer frente a estas necesidades—

PRESUPUESTO GENERAL.

SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1838.

Incluye los extraordinarios de guerra, y reduciendo el metálico a moneda corriente.

	MONEDA	
	Metálica.	Corriente.
Honorables Junta de Representantes—treinta y ocho mil quinientos noventa pesos.	** * * * .	38,590

Gobierno—mil pesos metálico, y un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos siete pesos cuatro reales moneda corriente.	1,000.	1,735,307 4
--	-------------	-------------

Relaciones Exteriores, en metálico cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos, y en moneda corriente, doscientos diez mil sesenta y dos pesos siete reales.	54,700.	210,062 7
---	--------------	-----------

Guerra—ochenta millones seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho pesos medio real.	** * * * .	8,628,278 4
--	------------	-------------

Hacienda, inclusa la deuda particular exigible—nueve millones quinientos sesenta y cinco mil quince pesos seis reales.	** * * * .	9,565,015 6
--	------------	-------------

Importa—veinte millones ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uno y medio real en moneda corriente, y cincuenta y cinco mil seiscientos en metálico;	** * * * .	20,000,000
---	------------	------------

cinco y medio reales..... " " " .. 468,047 54

Suma de las entradas ordinarias—catorce millones ciento dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos uno y medio reales..... " " " .. 14,102,345 14

RECURSOS E. EXTRAORDINARIOS.

Venta de ocho millones de fondos públicos, que aun tiene disponibles el Gobierno al 60%—cuatro millones ochocientos mil pesos..... " " " .. 4,000,000

Id. de trescientas leguas cuadradas de tierra de la que se hace el pago con reses o letras a plazos, tomando el término medio a razón de cuatro mil pesos legua—un millón doscientos mil pesos..... " " " .. 1,000,000

Suma—seis millones..... " " " .. 6,000,000

Importe de los ordinarios—catorce millones ciento dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos uno y medio reales..... " " " .. 14,102,345 14

Diferencia en deuda que pasará al año de 1839—cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos..... " " " .. 492,659

Total de recursos incluso el déficit—veinte millones quinientos noventa y cinco mil, cuatro pesos un medio real..... " " " .. 20,595,004 14

Por el estado que precede, verán los Ss. RR. que la Hacienda pública no presenta, para el año de 1838, un cuadro de un resultado alegre como se le podría suponer por los que carecen de este conocimiento—En efecto, HH. RR., sin nuevas contribuciones, sin tener que ocurrir a arbitrios fuertes y extraordinarios, sin el temor funesto de que el Gobierno se viene complicado a la dura necesidad de una nueva emisión, ved todas las exigencias del Estado—Benditas casi a satisfacción—No necesita para conseguirlas, de otros recursos que los que están en la esfera ordinaria de su poder—No solamente los gastos extraordinarios de la guerra son atendidos, sino que la devolución de derechos por reembolso, el premio de los billetes de Tesorería, y la renta, y amortización de los fondos públicos, se presentan bajo la posibilidad de poder ser pagados con regularidad—Todavía hay más: el Erario se descarga del peso de esa deuda exigible, importante dos millones, seiscientos sesenta y seis mil, quinientos veinte y ocho pesos, no dejando a su del presente año en su lugar, sino una mucho mas moderada, que puede reducirse, o pagarse, si la cantidad que se designa en el presupuesto no se gasta en su totalidad.

Pudiera sin embargo temerse que la venta de los ocho millones de pesos en fondos públicos no fuese realizable—Mas, y como alimentar esta sospecha cuando, según se verá en el estado, aun vendidos los ocho millones de fondos, solo habrá su circulación veinti y siete, y estos tienen un capital amortizable de un millón y medio de pesos en moneda corriente, que se irá aumentando en los años sucesivos con notable rapidez?—Podría escaparse a los especuladores el conocimiento de que hoy se retira de esta misma circulación, como tres millones de pesos en fondos públicos, y que con tan fugaz amortización la deuda debe extinguirse pronto, y el valor de los fondos tomar un incremento considerable?—No es pues presumible que esta cantidad de fondos no produzca la suma que ha sido calculada—Lo mismo deberá suceder en orden a la venta de tierras, cuyo monto será mayor si solo se atiende al numero de las que han sido vendidas—Pero como de las q' se pagan al contado, se verifica el abono en billetes de Tesorería que se amortizan, solo se ha hecho el cálculo de un número mas reducido, por las que se dan letras en moneda corriente, o se pagan con ganados—

Por último, HH. RR., el Gobierno confía en que obtendrá un resultado cual lo ha presentado—Sin embargo cuenta muy escasamente con vuestras luces, y cooperación—Estos son dos inestimables bienes para la Autoridad—Con ellos se lisonja que no serán frustrados sus deseos por la política proscripción.

Este es, Señores, el resumen de los trabajos administrativos en el ultimo año, y de la situación política de la Provincia en sus relaciones exteriores & internas—Eximir hábitos perniciosos y envejecidos, fundar en la perfecta igualdad ante la ley el principio sólido de la verdadera libertad, aclarar en la Provincia el espíritu de orden y de paz, poner a cubierto la seguridad pública de los embates de la anarquía, amparar la propiedad rural contra los ataques del salvaje, acumular y transportar a largas distancias elementos de guerra para salvar la integridad y el honor nacional, preparar por fin, fuerzas permanentes de prosperidad y de riqueza, tales son, Honorable Representantes, que exceden a mis débiles fuerzas; y me sería absolutamente imposible bendecir, si el brazo omnipotente del Ser Supremo no se dignara favorecer mis votos—Abstraido de cuanto puede suceder en un pueblo culto la vida de un hombre público, y consagrado exclusivamente a la gloria de su país, ha llegado en la

La dificultad de este resultado—
Ha recibido el Gobierno con la mayor complacencia las expresiones de satisfacción y cordial benevolencia con que acompañasteis la aprobación de las cuentas que presentó á vuestro libre, y severo examen—Ahora que por vuestra sanción tiene la seguridad de la precisión con que han sido llevadas se felicitá, y os presenta las del de 1837—Sois jueces—Heredad vuestro deber—

El decreto de aprobación con que van selladas las cuentas que rinden los habilitados y demás individuos, á la Contaduría, por las sumas distribuibles que reciben del Tesoro Público, solo importa el visto bueno por parte del Gobierno, anotando esta constancia del resultado de su examen—A vosotros, Honorable Representantes, toca inspeccionarlas, y fallar definitivamente—Entre tanto no quedan los administradores desagrados de esta responsabilidad—La que tiene inmediatamente el Gobierno por sus órdenes sobre la Tesorería, os la presenta como las de 1835, y 36, con la separación que le corresponde, sin ser acompañada de ningún signo de aprobación o conformidad—El Gobierno expresa vuestro fallo: y en este punto jamás recordará que ha sido investido con la suma del poder—

Se ha pagado con exactitud el interés de los billetes de Tesorería—Su amortización progresó á medida que aumenta la venta de tierras—

La última visita de patentes ha demostrado los progresos en punto á obediencia, y subordinación—Los militares han sido muy pocos—Los ingresos de esta contribución han crecido; sin embargo, aun resta mucho que hacer para el puntual cumplimiento de la ley—

El fondo de amortización del Crédito Público ha redoblado su poder con rapidez. Una gran parte de la deuda pública se halla extinguida. El Gobierno ha creído q' contribuiría muy poderosamente á los bienes de esta institución, la demostración clara, y sencilla de su mecanismo, y marcha progresiva. Con este objeto dirigió una invitación verbal á la Junta de la Administración, por si tenía á bien facilitar á los Contadores Generales los datos necesarios al efecto. Franqueados estos generosamente, se ha formado el estado que el Gobierno os entrega, con el convencimiento, de que en adelante el Crédito Público se hará popular, y tendrá ademas de sus adictos externos, tantos sostenedores cuantos son los habitantes de la Provincia.

A pesar de todas las necesidades públicas no ha podido el Gobierno determinarse en 1837 á continuar el cobro de la contribución directa en la forma en que se halla establecida—No hay cosa mas dura e inhumana que obligar al hombre á hacer manifestación de su fortuna particular—En todos los países del mundo el secreto sobre el monto de la fortuna particular que cada uno tiene, se ha considerado, y considera, uno de los principales medios de adquisición, y conservación de lo adquirido—Su descubrimiento, ó violación importa un mal positivo—Como, pues, obligar á ninguno á que él mismo se cause este mal?—Como esperar que se preste obsecuente, y fiel á una obligación que no le es dado reconocer? Por otra parte, como puede autorizarse por la ley la explotación fiscal de lo que cada uno tiene, cuando se crea que no lo manifiesta, sin exponer á todos los hombres á que, siendo unos mirados con extremada indulgencia, sean otros impunemente perseguidos, y maltratados en su persona, y crédito, con excesivo rigor?

Esta misma contribución directa, establecida bajo otros principios mas justos, mas liberales, y mas conformes á la igualdad de derechos, y deberes de todo ciudadano para con la sociedad, daría resultados mas positivos, y podría ser un medio de estimular la industria, la economía, y la福德, verdaderas fuentes de riqueza pública, y particular, al mismo tiempo que de lucros proficios al Erario los consumos superfluos de pura profesión, que no es posible de otro modo reprimir—El deseo, pues, de proponer una medida acertada que no ofrece grandes inconvenientes en su ejecución, ni sea perjudicial a nuestra industria, ha retardado hasta hoy poderosamente el fruto de las meditaciones del gobierno; pero cree que en breve estos trabajos serán sometidos á vuestra consideración—

Entre tanto, y tan multiplicadas atenciones, pesa sobre el gobierno la dificultad de sus compromisos en el empréstito de Inglaterra—Las reclamaciones de aquellos acreedores no pueden dejar de ser atendidas, si presentadas con dignidad, vienen niveladas por los principios de una justicia distributiva. El Gobierno desea con vehemencia arribar á una transacción, que en sí misma presente la posibilidad de su exacto cumplimiento—Para conseguirlo no omitirá ninguno de los medios que le sugieren su razón, y prudencia—

La ley del presupuesto se consolida cada dia mas—El Gobierno cultiva con esmero esta garantía pública, mejorándola siempre—Someter á vuestro examen, y deliberación el de 1838, que os presento—Espera que os dignéis declarar por una ley permanente, si el del año fenecido, ó del entrante debe regir en los días que corran desde primero del año hasta la fecha en que tengo lugar vuestra sanción relativa.

Exhorto al Gobierno presentaros en tomo del Registro Oficial correspondiente á 1837, y ha dispuesto se ponga un ejemplar en manos de cada uno de los SS. RR.—En él se registran las leyes de vuestra propia sanción, los decretos y disposiciones gubernativas, y todos los estados parciales, y generales del manejo del caudal, y hacienda pública en el mismo año—

La probabilidad de doce millones de rentas ordinarias en 1837 no se ha realizado, por no haberse cobrado la contribución directa según se calculó.

Las entradas ordinarias, y extraordinarias, reducidas al metálico á moneda corriente, han sumado quince millones,

Dicho resultado es el resultado del Gobierno en su presupuesto, los resultados un sobrante con el que ha hecho frente á la misma suma invertida en intereses, y amortización del Crédito Público, cursa en el Departamento de la Guerra, y otras en los demás ramos, según demuestra el pormenor en el estado que tiene la satisfacción de entregarnos—La primera diferencia nace de los 17,000, 000 de fondos, que acordasteis por una sanción posterior á la del presupuesto—La segunda ha sido originada por el mayor aumento en el Ejército, que el que se calculó al formar el presupuesto—Las demás resultan de pequeños errores de cálculo que no pueden remediar por la naturaleza de los ramos en que figuran—Y desde que el Gobierno no ha gastado mas de la cantidad que le acordasteis para los gastos ordinarios y extraordinarios, de 1837, está libre en esta parte de todo cargo en su responsabilidad, ante Vuesa Honorabilidad, y sus conciudadanos—

Resta ahora presentaros la suma á que ascienden los gastos ordinarios, y extraordinarios en 1838, y los recursos con que cuenta el Gobierno para hacer frente á estas necesidades—

PRESUPUESTO GENERAL.

SUELLOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1838.

Incluye los extraordinarios de guerra, y reduciendo el metálico á moneda corriente.

	MONEDA	
	Metálico.	Corriente.
Honorable Junta de Representantes—treinta y ocho mil quinientos noventa pesos—	** * * *	38,500
Gobierno—mil pesos metálico, y un millón setecientos treinta y cinco mil trescientos siete pesos cuatro reales moneda corriente—	1,000.	1,735,307 4
Relaciones Exteriores, en metálico cincuenta y cuatro mil setecientos pesos, y en moneda corriente, doscientos diez mil sesenta y dos pesos siete reales—	54,700.	210,062 7
Guerra—ochos millones setecientos veintiocho mil doscientos setenta y ocho pesos medio real—	*** * * * *	8,628,278 4
Hacienda, inclusa la deuda particular exigible—nueve millones quinientos sesenta y cinco mil quince pesos seis reales—	*** * * * *	9,565,015 6
Importa—veinte millones ciento setenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uno y medio real en moneda corriente, y cincuenta y cinco mil setecientos en metálico; y reducido este á moneda corriente, suma el todo—veinte millones quinientos noventa y cinco mil cuatro pesos uno y medio reales—	55,700.	30,505,004 14

CALCULO DE RECURSOS.

PARA

1838

Colectaría, sin la Contribución Directa, reduciendo el metálico á moneda corriente—diez millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y siete pesos cuatro reales—	** * * * 10,134,297 4
Derechos adicionales sobre las introducciones, tomando por aumento el término medio de un 144 por ciento sobre los mismos derechos—un millón trescientos mil pesos—	** * * * 1,300,000
Aumento en los aforos proveniente de la emisión, que ha buscado su nivel en sus valores, y puede considerarse ya establecido, se calcula de un seis por ciento en los efectos, aunque sea algo mas en el metálico, siendo extensivo este aumento á los derechos adicionales, así como á todos los que dependen de los precios del merendo—sietecientos mil pesos—	** * * * 700,000
Contribución directa—un millón quinientos mil pesos—	** * * * 1,500,000
Venta de cueros—ciento veinticinco asentas y ochenta mil cuarenta y siete pesos	

Trescientos veinticinco asentas y cinco mil, cuatro pesos un medio real—

30,505,004 14

Por el estado que precede, verán los SS. RR. que la Hacienda pública no presenta, para el año de 1838, un cuadro de un resultado alegre como se le podría suponer por los que carecen de este conocimiento—En efecto, HH. RR., sin nuevas contribuciones, sin tener quecurrir á arbitrios fuertes y extraordinarios, sin el temor funesto de que el Gobierno se viese compelido á la dura necesidad de una nueva emisión, ved todas las exigencias del Estado Benavides casi á satisfacción—No necesita para conseguirlas, de otros recursos que los que estén en la esfera ordinaria de su poder—No solamente los gastos extraordinarios de la guerra son atendidos, sino que la devolución de derechos por reembolso, el premio de los billetes de Tesorería, y la renta, y amortización de los fondos públicos, se presentan bajo la posibilidad de poder ser pagados con regularidad—Podría hay mas: el Erario se descarga del peso de esa deuda exigible, importante dos millones, sesiscientos sesenta y seis mil, quinientos veinte y ocho pesos, no dejando á fin del presente año en su lugar, sino una mucho mas moderada, que puede reducirse, ó pagarse, si la cantidad que se designa en el presupuesto no se gasta en su totalidad.

Pudiera sin embargo temerse que la venta de los ocho millones de pesos en fondos públicos no fuese realizable—Mas, y como alimentar esta sospecha cuando, según se vera en el estado, aun vendidos los ocho millones de fondos, solo habría su circulación veinte y siete, y estos tienen un capital amortizante de un millón y medio de pesos en moneda corriente, que se irá aumentando en los años sucesivos con notable rapidez—Podría escaparse á los especuladores el conocimiento de que hoy se retiran de esta misma circulación, como tres millones de pesos en fondos públicos, y que con tan fuerte amortización la deuda debe extinguirse pronto, y el valor de los fondos tomar un incremento considerable—No es pues presumible que esta cantidad de fondos no produzca la suma que ha sido calculada—Lo mismo deberá suceder en orden á la venta de tierras, cuyo monto sería mayor si solo se atendiese al número de las que han sido vendidas—Pero como de las q' se pagan al contado, se verifican el abono en billetes de Tesorería que se amortizan, solo se ha hecho el cálculo de un número mas reducido, por las que se dan letras en moneda corriente, ó se pagan con guanados—

Por último, HH. RR., el Gobierno confía en que obtendrá un resultado cual lo ha presentado—Sin embargo cuenta muy escasamente con vuestras luces, y cooperación—Estos son dos inestimables bienes para la Autoridad—Con ellos se lisonja que no serán frustrados sus desvelos por la pública prosperidad.

Este es, señores, el resumen de los trabajos administrativos en el último año, y de la situación política de la Provincia en sus relaciones exteriores e internas—Extirpar hábitos perniciosos y envejecidos, fundar en la perfecta igualdad ante la ley el principio sólido de la verdadera libertad, aclarar y radicar en la Provincia el espíritu de orden y de paz, poner á cubierto la seguridad pública de los embates de la anarquía, amparar la propiedad rural contra los amagos del salvaje, acumular y transportar á largas distancias elementos de guerra para salvar la integridad y el honor nacional, preparar por fin, fuentes permanentes de prosperidad y de riqueza, tales son, Honorable Representantes, que exceden á mis débiles fuerzas; y me sería absolutamente imposible llenarlas, si el brazo omnipotente del Ser Supremo no se dignara favorecer mis votos—Abstraigo de cuanto puede suceder en un pueblo culto la vida de un hombre público, y consagrado exclusivamente a corresponder á vuestra confianza, he hallado en la Providencia Divina la más evidente protección á mis sencillos deseos por el esplendor de nuestra Patria, bajo la Santa Causa Federal—El Gobierno, pues, alza la voz en medio de vosotros para tributar nuevamente las gracias por un señalado beneficio—Y reconociendo en los singulares favores del Cielo el alto origen de los bienes q' hemos empezado á gozar, y el principio vital de nuestras esperanzas, de ver prospera y feliz á la República, y triunfante de sus enemigos á la Confederación Argentina, se despide de vosotros sintiendo solamente retirarse de este recinto feliz de libertad.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

MANUEL INSIARTE.

